

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 1 de 52

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA X INVITACIÓN PRIVADA

OBJETO DEL PROCESO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA SEDE UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2025005950006”.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en las condiciones de contratación del presente proceso, siendo las 08:00 horas del día ocho (08) de septiembre de 2025, se reunieron en la Oficina de Planeación, los integrantes del Comité Evaluador designados para este proceso, con el fin de realizar la Evaluación de la propuesta presentada con ocasión del proceso de contratación de modalidad pública, adelantado mediante **INVITACIÓN PUBLICA No.001 DE 2025**, al cual, se invitó a ofertar a través de la página Web de la Universidad de la Amazonia el día primero (01) de septiembre de 2025, y se llevó a cabo el cierre y recepción de ofertas, en la instalaciones de la sede Guaviare de la Universidad de la Amazonia ubicada en el municipio de San José del Guaviare Departamento del Guaviare, a las 04:00 horas del día cinco (05) de septiembre de 2025.

El presente informe contiene el análisis realizado por el Comité Evaluador respecto de la verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia.

A) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

OFERENTE No. 1

NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025 Consortiados: DISEÑOS, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES - DINGECON S.A.S. Nit. 900.813.298-1 Rep. Legal JORGE GIL TRSLAVIÑA C.C 6.656.329 VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S Nit. 901.277.160-8 Rep. Legal MARIA MONICA DUARTE GUERRERO C.C 1.121.840.938 VIMAR ARQ S.A.S Nit. 901.805.964-9 Rep. Legal ALICIA GUERRERO RINCON C.C 21.228.564 ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA C.C 40.396.971				
	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA				
REQUISITO	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X		X		Se adjuntó diligenciado Formato No. 1. <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u> , firmada por el señor Jorge Gil Traslaviña , en calidad de representante legal del CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025 y avalada por el ingeniero civil Alejandro Horacio Baquero Salazar . Folios 2-3
Certificado de existencia y representación legal (si el oferente es persona jurídica) o Certificado de inscripción en el Registro	X		X		El proponente se presenta bajo la figura jurídica CONSORCIO , por lo cual allega los siguientes documentos:

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 2 de 52
Mercantil (si el oferente es persona natural)				1. Se adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad DISEÑOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES – DIGECON S.A.S expedido el 01 de septiembre de 2025 por parte de la Cámara de Comercio de San José, el cual acredita que el señor JORGE GIL TRASLAVINA ejerce la representación legal de la persona jurídica e indica la facultad de éste para contratar sin restricciones. Folios 7-9 2. Se adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S expedido el 01 de septiembre de 2025 por parte de la Cámara de Comercio de Villavicencio, el cual acredita que el (la) señor (a) MARIA MONICA DUARTE GUERRERO ejerce la representación legal de la persona jurídica e indica la facultad de éste (a) para contratar sin restricciones. Folios 10-15 3. Se adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad VIMAR ARQ S.A.S expedido el 01 de septiembre de 2025 por parte de la Cámara de Comercio de Villavicencio, el cual acredita que el (la) señor (a) ALICIA GUERRERO RINCON ejerce la representación legal de la persona jurídica e indica la facultad de éste (a) para contratar sin restricciones. Folios 16-23 4. Se adjunta certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido el 01 de septiembre de 2025 por parte de la Cámara de Comercio de Villavicencio, el cual acredita que el (la) señor (a) ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA se encuentra inscrita en el registro mercantil con la actividad económica “Construcción de otras obras de ingeniería civil “. Así mismo, allega copia de la tarjeta profesional N° 25202087707CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2025-3877660. Folios 24-28
Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley (En caso de que aplique)	X		X	Se adjunta DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, con participación de los integrantes en los siguientes porcentajes: • DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES-DINGECON S.A.S., Nit. 900.813.298-1 (65%) • VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S, Nit. 901.277.160-8 (15%) • VIMAR ARQ S.A.S, Nit. 901.805.964-9, (10%) • ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA, C.C 40.396.971, (10%) Se estipula que el representante del consorcio será el señor Jorge Gil Traslaviña. Folios 30-31
Garantía de Seriedad de la Oferta	X		X	Adjunta póliza No. 95913 expedida por Berkley Internacional Seguros Colombia S.A el 03 de septiembre de 2025. Folios 33-47 .

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 3 de 52

				Afianzado o Garantizado: CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025 Asegurado y/o Beneficiario: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. NIT.981.190.346-1 Objeto de la garantía: Garantizar la seriedad de la oferta para la Invitación Pública N° 001 de 2025 cuyo objeto es la construcción de obras complementarias para la nueva sede universidad de la Amazonia en el municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare según proyecto con código BPIN 2025005950006 Vigencias: Del 05 de septiembre de 2025 al 10 de diciembre de 2025. Suma asegurada: \$1.233.042.826,30 Se valida dicha póliza en línea según consta en pantallazo impreso el 10 de septiembre de 2025.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio, la unión temporal o la sociedad con Objeto Único.	X		X	Se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor JORGE GIL TRASLAVIÑA, en condición de representante legal de CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025, y como miembro de la persona jurídica DISEÑOS, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES - DINGECON S.A.S., Nit. 900.813.298-1. Folio 49 Se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora MARIA MÓNICA DUARTE GUERRERO, en su condición representante legal de la persona jurídica VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S. Folio 50 Se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora ALICIA GUERRERO RINCON, en su condición representante legal de la persona jurídica VIMAR ARQ S.A.S. Folio 51 Se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA, quien funge como persona natural como miembro del consorcio. Folio 52
Registro Único Tributario	X		X	Se adjunta copia del Registro Único Tributario de la persona jurídica DISEÑOS, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES - DINGECON S.A.S., Nit. 900.813.298-1. Folio 54 – 57 Se adjunta copia del Registro Único Tributario de la persona jurídica VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S. Folio 58 – 61 Se adjunta copia del Registro Único Tributario de la persona jurídica VIMAR ARQ S.A.S. Folio 62 – 64 Se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA, quien funge como persona natural como miembro del consorcio. Folio 65

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 4 de 52
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		X	JORGE GIL TRASLAVIÑA no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada de fecha 02 de septiembre de 2025, verificado en línea mediante certificado ordinario No.280105469 del 19/09/2025, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Folio 68. DISEÑOS, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES - DINGECON S.A.S. no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según certificado ordinario aportado No.279644938 del 02/09/2025, verificado en línea mediante certificado ordinario No.280106543 del 09/09/2025, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Folio 67. MARIA MÓNICA DUARTE GUERRERO no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada a las 12:02 del 02/09/2025, verificado en línea mediante certificado ordinario No. 280105766 del 09/09/2025, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Folio 70. VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S. no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según certificado ordinario aportado No. 279645230 del 02/09/2025, verificado en línea mediante certificado ordinario No.280106449 del 09/09/2025, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Folio 69. ALICIA GUERRERO RINCON no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada a las 12:03 del 02/09/2025, verificado en línea mediante certificado ordinario No. 280106194 del 09/09/2025, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Folio 72. VIMAR ARQ S.A.S no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según certificado ordinario aportado No. 279645406 del 02/09/2025, verificado en línea mediante certificado ordinario No.280106449 del 09/09/2025, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Folio 71. ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según certificado ordinario aportado No. 279645652 del 02/09/2025, verificado en línea mediante certificado ordinario No.280106284 del 09/09/2025, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Folio 73.
Certificado de Antecedentes Fiscales	X		X	JORGE GIL TRASLAVIÑA no se encuentra reportado como responsable fiscal, según consulta aportada a las 12:13 del 02/09/2025, verificado en línea el 09/09/2025 expedido por la Contraloría General de la República. Folio 76. DISEÑOS, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES - DINGECON S.A.S. no se encuentra reportado como responsable fiscal, según consulta aportada a las 12:11:27 del 02/09/2025, verificado en línea el

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 5 de 52
				09/09/2025 expedido por la Contraloría General de la República. Folio 75. MARIA MÓNICA DUARTE GUERRERO no se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada a las 12:14:21 del 02/09/2025, verificado en línea el 09/09/2025 expedido por la Contraloría General de la República. Folio 78. VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S. no se encuentra reportado como responsable fiscal, según consulta aportada a las 12:12:07 del 02/09/2025, verificado en línea el 09/09/2025 expedido por la Contraloría General de la República. Folio 77. ALICIA GUERRERO RINCON no se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada a las 12:15:08 del 02/09/2025, verificado en línea el 09/09/2025 expedido por la Contraloría General de la República. Folio 80. VIMAR ARQ S.A.S no se encuentra reportado como responsable fiscal, según consulta aportada a las 12:12:36 del 02/09/2025, verificado en línea el 09/09/2025 expedido por la Contraloría General de la República. Folio 79. ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA no se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada a las 12:15:42 del 02/09/2025, verificado en línea el 09/09/2025 expedido por la Contraloría General de la República. Folio 81.
Certificado Antecedentes Judiciales	X		X	JORGE GIL TRASLAVIÑA no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado expedido a las 12:19:23 pm del 02/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. Folio 83. MARIA MÓNICA DUARTE GUERRERO no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado expedido a las 12:19:58 pm del 02/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. Folio 84. ALICIA GUERRERO RINCÓN no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado expedido a las 12:20:33 pm del 02/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. Folio 85. ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado expedido a las 12:21:24 pm del 02/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. Folio 86.

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 6 de 52
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		X	JORGE GIL TRASLAVIÑA no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado expedido a la 1:16:31 pm del 02/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. Folio 88. MARIA MÓNICA DUARTE GUERRERO no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado expedido a la 1:17:01 pm del 02/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. Folio 89. ALICIA GUERRERO RINCÓN no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado expedido a la 1:17:27 pm del 02/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. Folio 90. ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado expedido a la 1:17:47 pm del 02/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. Folio 91.
Certificado Delitos Sexuales	X		X	JORGE GIL TRASLAVIÑA no registra inhabilidad para contratar con la Universidad de la Amazonia por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado expedido a la 1:20:23 pm del 02/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. Folio 93. MARIA MÓNICA DUARTE GUERRERO no registra inhabilidad para contratar con la Universidad de la Amazonia por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado expedido a la 1:21:26 pm del 02/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. Folio 94. ALICIA GUERRERO RINCÓN no registra inhabilidad para contratar con la Universidad de la Amazonia por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado expedido a la 1:22:15 pm del 02/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. Folio 95. ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA no registra inhabilidad para contratar con la Universidad de la Amazonia por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado expedido a la 1:23:04 pm del 02/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la

 Universidad de la Amazonia	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 7 de 52
				página web de la Policía Nacional de Colombia. Folio 96.
Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal, cuya expedición no sea superior a 30 días contados a partir del cierre, y que en él se relacionen los bienes, obras y servicios que ofrece a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios. La inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes debe estar vigente y en firme. En caso de consorcios, uniones temporales o cualquier forma de asociación, cada integrante o miembro debe acreditar que se encuentra inscrito en el Registro Único de Proponentes.	X		X	El oferente CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025 acredita a través de cada integrante lo siguiente: DISEÑOS, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES - DINGECON S.A.S. Allega certificado de inscripción y clasificación en el Registro de Proponentes de fecha 01/09/2025 expedido por la Cámara de Comercio de San José. Folios 206 - 243. VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S. Allega certificado de inscripción y clasificación en el Registro de Proponentes de fecha 01/09/2025 expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio. Folios 244 - 571 VIMAR ARQ S.A.S Allega certificado de inscripción y clasificación en el Registro de Proponentes de fecha 28/08/2025 expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio. Folios 572 - 910 ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA Allega certificado de inscripción y clasificación en el Registro de Proponentes de fecha 01/09/2025 expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio. Folio 911 - 1260.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	X		X	El oferente CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025 acredita a través de cada integrante lo siguiente: DISEÑOS, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES - DINGECON S.A.S. Allega certificado donde se acredita estar a paz y salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el revisor fiscal Pablo Andrés Castro Barón de fecha 05/09/2025. Igualmente allega copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado expedido por la Junta Central de Contadores. Folio 2050. VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S. Allega certificado donde se acredita estar a paz y salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el revisor fiscal Raúl Romero Vaca de fecha 05/09/2025. Igualmente allega copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado expedido por la Junta Central de Contadores. Folio 2054. VIMAR ARQ S.A.S Allega certificado donde se acredita estar a paz y salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por la representante legal Alicia Guerrero Rincón de fecha 05/09/2025. Folio 2057. ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 8 de 52
				Allega certificado donde se acredita estar a paz y salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de fecha 05/09/2025. Igualmente, adjunta planillas de pago por concepto de seguridad social integral por los meses de enero a agosto de 2025. Folio 2058.
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	X		X	JORGE GIL TRASLAVIÑA no se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC de fecha 2/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 10/09/2025. Folio 2068. MARIA MÓNICA DUARTE GUERRERO no se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC de fecha 2/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 10/09/2025. Folio 2069. ALICIA GUERRERO RINCÓN no se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC de fecha 2/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 10/09/2025. Folio 2070 ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA no se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC de fecha 2/09/2025 y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 10/09/2025. Folio 2071.
Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses (Función Pública)	X		X	JORGE GIL TRASLAVIÑA allegó declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés en el formato de Función Pública. Folios 2073 - 2078 MARIA MÓNICA DUARTE GUERRERO allegó declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés en el formato de Función Pública. Folios 2077 - 2080 ALICIA GUERRERO RINCÓN allegó declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés en el formato de Función Pública. Folios 2081 – 2084. ANA ELVIA CARRANZA allegó declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés en el formato de Función Pública. Folios 2085 - 2088
Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés	X		X	JORGE GIL TRASLAVIÑA allegó certificado de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés debidamente diligenciado, de fecha 05 de septiembre de 2025. Folio 2090.

 Universidad de la Amazonia	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 9 de 52
				MARIA MÓNICA DUARTE GUERRERO allegó declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés en el formato de Función Pública. Folio 2091. ALICIA GUERRERO RINCÓN allegó declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés en el formato de Función Pública. Folio 2092. ANA ELVIA CARRANZA allegó declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés en el formato de Función Pública. Folio 2093.
Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional en el COPNIA. Cuando el representante legal del oferente (Sea persona natural, jurídica o figura asociativa) no sea profesional en Ingeniería Civil, la propuesta deberá ser avalada por una persona natural profesional en el área mencionada, adjuntando fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de esta, expedida con una antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de recepción de las propuestas.	X		X	El proponente con la carta de presentación de la oferta avala la propuesta con la firma del profesional en ingeniería civil Alejandro Horacio Baquero Salazar, quien adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2025-3890292 expedida el día 02 de septiembre de 2025. El profesional en ingeniería civil tiene la matrícula profesional vigente y no registra antecedentes disciplinarios ético – profesionales. Folios 2 – 5.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA				
Propuesta Técnico -Económica	X		X	Se adjuntó formato No. 2 propuesta técnico-económica por la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 12.208.092.226,85), IVA y AIU incluidos. El presupuesto de la oferta se recibió acompañado de los trescientos ochenta y tres (383) análisis de precios unitarios correspondientes a cada una de las actividades de este, los cuales guardaron total concordancia entre sí. Sin embargo, los valores unitarios de los ítems 3,02 y 3,03 aparecen con una larga secuencia de decimales de los cuales solo se visualizan dos en el presupuesto. Por ende, el costo de estas dos actividades coincide con la operación aritmética de la cantidad a contratar por el valor de la misma con todos sus decimales, pero arroja una diferencia acumulada de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 682,79) al tomar el valor visualizado con dos decimales. Esta aproximación aritmética deberá quedar ajustada en la minuta contractual. Folios 1755 – 2045

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 10 de 52
Personal Mínimo Requerido	X		X	DIRECTOR DE OBRA. ALEJANDRO HORACIO VAQUERO SALAZAR <i>Adjunta:</i> - Copia de la cédula de ciudadanía No. 86.051.339 de Villavicencio Meta. Folio 1266. - Hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública. Folios 1263-1265. - Diploma y acta de grado que lo acreditan como Ingeniero Civil de La Universidad de La Salle fechados de agosto 16 de 2002. Folios 1268-1267. - Diploma que lo acreditan como especialista en gerencia de proyectos de construcción e infraestructura de La Universidad del Rosario fechado el 05 de noviembre de 2021. Folios 1270-1271. - Copia de la tarjeta profesional 25202-095136 CND expedida el 21/11/2002 soportada con certificado de vigencia CVAD-2025-3890292 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA- del 02 de septiembre de 2025, validado en línea el día 11 de septiembre de 2025 mediante certificado CVAD-2025-3902994. Folios 1266-1267. - Adjunta carta compromisoria para desempeñar el rol de director de obra, con el tiempo de dedicación del 50%. Folio 1262. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que se desempeñó como director de obra en el contrato de obra civil No. 044 de 2009, cuyo objeto es la "construcción y mantenimiento de infraestructura física de 27 instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio". Con un plazo de ejecución desde el 05 de enero del 2009 hasta el 04 de enero del 2010. Folio 1271. RESIDENTE DE OBRA: RICHAR JAVIER MOSQUERA BENAVIDES <i>Adjunta:</i> - Copia de la cédula de ciudadanía No. 12.985.942 de Pasto, Nariño. Folio 1282. - Hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública. Folio 1279-1281. - Diploma que lo acredita como Ingeniero Civil de La Universidad de Nariño fechado el 10 de julio de 1995. Folio 1285. - Copia de la tarjeta profesional 5220257208 NRN expedida el 16/11/1995 soportada con certificado de vigencia CVAD-2025-3892421 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -COPNIA- del 02 de septiembre de 2025, validado en línea el día

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 11 de 52
				11 de septiembre de 2025 mediante certificado CVAD-2025-3900841. Folios 1283-1284. - Adjunta carta compromisorio para desempeñar el rol de residente de obra, con el tiempo de dedicación del 100%. Folio 1278. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que se desempeñó como ingeniero residente del contrato de obra cuyo es "Construcción y adecuación de un bloque de 4 aulas en la institución etnoeducativa Santa Rosa del Guamuez sede central en el municipio Valle del Guamuez, departamento del Putumayo" con un plazo de ejecución durante del 18 de octubre del 2013 al 18 de enero del 2014. Folio 1286. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que se desempeñó como ingeniero residente de obra, del contrato cuyo objeto es la "Adecuación y construcción de aulas escolares de la institución educativa Alvernia con sede San Martín II", durante el periodo del 10 de mayo de 2005 al 21 de julio de 2006. Folio 1287. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL: LENIN ALEJANDRO JARAMILLO RIVERA <i>Adjunta:</i> - Copia de la cédula de ciudadanía No. 1.121.917.390 de El Retorno, Guaviare. Folio 1298 - Hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública. Folio 1295-1297. - Diploma que lo acreditan como Ingeniero Civil de La Universidad Cooperativa de Colombia fechado el 24 de marzo de 2017. Folio 1301. - Diploma que lo acredita como especialista en estructuras de La Universidad Nacional de Colombia fechado el diciembre del 05 del 2019. Folio 1302. - Copia de la tarjeta profesional 25202-356857 CND expedida el 21/04/2017 soportada con certificado de vigencia CVAD-2025-3892476 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA- del 02 de septiembre de 2025, validado en línea mediante certificado CVAD-2025-3901011 del 11 de septiembre de 2025. Folios 1299-1300. - Adjunta carta compromisorio para desempeñar el rol de especialista estructural, con el tiempo de dedicación del 100%. Folio 1294. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que desempeñó el rol como especialista estructural y residente de obra

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 12 de 52

					del 01 de marzo del 2023 hasta el 31 de abril del 2024, para el Contrato No 1079 del 2022 cuyo objeto es la “<i>Construcción de infraestructura educativa en la escuela Santa Barbara municipio de Puerto Gaitán Meta</i>”. Folio 1303. - Adjunta certificado de vinculación laboral como ingeniero residente de obra y especialista estructural de la UNION TEMPORAL DE ARARA 2020, del Contrato de Obra No. 300 del 29 de diciembre del 2019, cuyo objeto corresponde a la “<i>Construcción de comedores de la infraestructura educativa de la comunidad de Arara-Cuduyari del municipio de Mitú departamento del Vaupés</i>”, Durante el periodo del 10 de junio del 2021 al 03 de octubre del 2021. Folio 1304. PROFESIONAL HIDROSANITARIO: HECTOR IVAN VILLEGAS ROMERO <i>Adjunta:</i> - Copia de la cédula de ciudadanía No. 86.063.319 de Villavicencio, Meta. Folio 1316 - Hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública. Folio 1312-1315. - Diploma que lo acredita como Ingeniero Ambiental y Sanitario de la Universidad de la Salle fechado el 06 de marzo de 2015. Folio 1319. - Copia de la tarjeta profesional 25260-307846 CND expedida el 16/07/2015 soportada con certificado de vigencia CVAD-2025-3893256 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA- del 03 de septiembre de 2025, validado en línea mediante certificado CVAD-2025-3901088 del 11 de septiembre de 2025. Folios 1317-1318. - Adjunta carta compromisoria para desempeñar el rol de profesional hidrosanitario, con el tiempo de dedicación del 100%. Folio 1311. - Adjunta certificado de experiencia donde la señora Joana Marcela Guevara Rico de la Oficina de Contratación CORMACARENA certifica que Héctor Iván Villegas Moreno, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.063.319, ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios: - No. PS-GCT.2.7.23-249 cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIETO AMBIENTAL Y SANITARIO PARA APOYAR AL GRUPO AGUA DE LA SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE
--	--	--	--	--	--

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 13 de 52
				EVALUACION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, RESPECTO AL APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCION DE CORMACARENA. CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA” con un plazo de ejecución del 25 de enero del 2023 al 24 de junio del 2023. - No. PS-GCT.2.7.23-846 cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIETAL Y SANITARIO PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION SEGUIMIENTO, CONTROL, VIGILANCIA, RESPECTO AL APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACION DE RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCION DE CORMACARENA” con un plazo de ejecución del 19 de julio del 2023 al 18 de octubre del 2023. - No. PS-GCT.2.7.23-1384 cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIETAL Y SANITARIO PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION SEGUIMIENTO, CONTROL, VIGILANCIA, RESPECTO AL APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACION DE RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCION DE CORMACARENA” cuyo plazo de ejecución del 08 de noviembre del 2023 al 29 de diciembre del 2023. - No. PS-GCT.2.7.24-194 cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIETAL Y SANITARIO A LA SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION SEGUIMIENTO, CONTROL, VIGILANCIA, RESPECTO AL APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACION DE RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCION DE CORMACARENA” cuyo plazo de ejecución del 04 de marzo del 2024 al 03 de junio del 2024. - No. PS-GCT.2.7.24-680 cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL PARA PROMOVER ACCIONES Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE COMARCARENA”, cuyo plazo de ejecución es del 17 julio de

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 14 de 52

					2024 al 16 de diciembre de 2024. Folio 1320-1325. INGENIERO ELECTRICISTA: NORMAN DARIO CLAVIJO PRADA <i>Adjunta:</i> - Copia de la cedula de ciudadanía No. 80.723.352 de Bogotá, Cundinamarca. Folio 1336 - Hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública. Folio 1333-1335. - Diploma y acta de grado que lo acreditan como Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia fechado el 16 de febrero de 2007. Folio 1339-1340. - Diploma y acta de grado que lo acredita como especialista en gestión energética y ambiental de La Universidad de la Salle fechado el 27 de abril de 2012. Folio 1341-1342. - Copia de la tarjeta profesional No. CN205-51799 expedida por el consejo profesional seccional de Cundinamarca, mediante resolución No. CN-5 de 2007 el día 06 de marzo de 2007. con certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones a fines del día 03 de septiembre de 2025, validado en línea mediante certificado <u>99990102449</u> expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones a fines. Folios 1337-1338. - Adjunta carta compromisoria para desempeñar el rol de ingeniero electricista, con el tiempo de dedicación del 100%. Folio 1332. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que desempeñó funciones como ingeniero electricista experto para el aseguramiento técnico y optimización de la eficiencia energética de las redes de distribución eléctrica en los Edificios Primavera y Mirador de Chía, Cundinamarca bajo un contrato de prestación de servicios desde el 05 de noviembre del 2018 hasta el 30 de septiembre del 2019. Folio 1343. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que suscribió un contrato para prestación de servicios profesionales, cuyo objeto del contrato es "Realizar documentos de ingeniería y emitir conceptos técnicos para optimización y mejora de la eficiencia energética en los sistemas de distribución eléctrica en centros de datos intervenidos en contratos de mantenimiento de general Networs S.A.S." con fecha de inicio del 18
--	--	--	--	--	--

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 15 de 52

					de enero del 2016 hasta el 31 de julio del 2016. Folio 1344. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que laboro como residente electricista en contrato de obra cuyo objeto es "Construcción de la estación Booster de acacias para 1000kbpd dp4 castilla y en el DPU la construcción de las obras para la conexión de la línea de 20" reconstrucción de la fachada de cuarto CCM" con fecha de inicio del 09 de octubre del 2014 hasta el 31 de julio del 2015. Folio 1345. RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: EMILYM YANNIETH GONZALEZ MORALES <i>Adjunta:</i> - Copia de la cedula de ciudadanía No. 1.121.863.552 de Bogotá, Cundinamarca. Folio 1356 - Hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública. Folio 1353-1355. - Diploma y acta de grado que la acreditan como Administrado en Salud Ocupacional de la Universidad UNIMINUTO fechado 07 de junio de 2019. Folio 1359-1360. - Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como una persona natural por el término de 10 años, según la Resolución Número 5897 del 12 de agosto del 2019 expedida por la Secretaria de Salud del Meta. Folios 1357-1358. - Adjunta carta compromisoria para desempeñar el rol de residente de seguridad y salud en el trabajo, con el tiempo de dedicación del 100%. Folio 1352. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que para la ejecución del contrato de interventoría No 24 del 2024, la empresa Asesorías, Construcciones e Ingeniería SAS con Nit 901.442.648-7, contó con Emilyn Yannieth Gonzalez Morales para que hiciera parte del equipo de trabajo y ejercer el cargo como profesional SST interventoría, desde el 20 de agosto del 2024 al 19 de febrero del 2025, con una dedicación del 50%. Folio 1361-362. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que el CONSORCIO INTER SSFV 2021 con Nit 901.546.962-2 celebraron el contrato de consultoría No. 313 del 2021 cuyo objeto es "contratar consultoría para realizar la interventoría del proyecto: construcción de soluciones de energía fotovoltaica para vivienda individual, ubicadas en zona rural de los municipios de San Jose del Guaviare, el retorno y calamar,
--	--	--	--	--	--

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 16 de 52
				<i>departamento del Guaviare</i>” en el cual su equipo de trabajo se encontraba Emilyn Yannieth Gonzalez Morales ejerciendo el cargo como profesional en seguridad y salud en el trabajo desde el 21 de diciembre del 2021 al 20 de diciembre del 2023 con una dedicación del 100%. Folio 1363-1364. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que Emilyn Yannieth Gonzalez Morales con cédula de ciudadanía 1.121.863.552 expedida en Villavicencio suscribió un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es <i>“prestación de servicios de un profesional en salud ocupacional para apoyar y promover al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de las poblaciones vulnerables, del departamento del Guaviare”</i> desde el 24 febrero del 2021 al 23 de mayo del 2021. Folio 1365-1366. AUXILIAR SISO: SONIA YANETH HURTADO PARRADO <i>Adjunta:</i> - Copia de la cedula de ciudadanía No. 1.120.573.758 de San José del Guaviare. Folio 1377. - Hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública. Folio 1374-1376. - Diploma y acta de grado que lo acreditan como Profesional en Salud Ocupacional de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA en convenio con la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS fechado 16 de abril de 2016. Folio 1378-1379. - Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como una persona natural por el término de 10 años, según la Resolución Número 3663 del 28 de junio del 2016 expedida por la Secretaría de Salud Departamental. Folios 1380-1381. - Adjunta carta compromisoria para desempeñar el rol de auxiliar siso, con el tiempo de dedicación del 100%. Folio 1373. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que prestó sus servicios como residente en salud ocupacional en el contrato de obra 1217 del 2023 cuyo objeto es <i>“construcción de infraestructura educativa en la I.E. puerto esperanza, en la comunidad de puerto esperanza, departamento del Guaviare”</i> desde el 18 de agosto del 2023 al 29 de noviembre del 2024. Folio 1382. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que laboro como siso en el contrato de obra modalidad llave en mano no. 306-coade-dicre-cenacingenieros-2020 cuyo

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 17 de 52

					objeto es “construcción de un hangar de mantenimiento y un cerramiento perimetral del BAMMA 4 San Jose del Guaviare” desde el 06 de mayo del 2021 al 30 de noviembre del 2021. Folio 1383. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que prestó sus servicios como profesional HSEQ en el contrato de interventoría No. 1312/2020 cuyo objeto es “interventoría técnica, administrativa y financiera a la adecuación y ampliación de la infraestructura del laboratorio de salud pública departamental en el marco de la estrategia de la pandemia por COVID-19” desde el 02 de noviembre del 2020 al 09 de marzo del 2021. Folio 1384. TOPOGRAFO: WILLIAM HERNANDO ESPINOSA MESA <i>Adjunta:</i> - Copia de la cedula de ciudadanía No. 79.749.962 de Bogotá, Cundinamarca. Folio 1395. - Hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública. Folio 1392-1394. - Diploma de grado que lo acredita como tecnólogo en topografía del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA fechado el 30 de julio de 2012. Folio 1398. - Licencia profesional No. 01-15253, emitida el por el Consejo Profesional Nacional de topografía, expedida el 03/10/2014, soportada con certificado de vigencia No. 573283/2025 del Consejo Profesional Nacional de Topografía, validado en línea mediante certificado de vigencia No 574968/2025. Folios 1396-1397. - Adjunta carta compromisorio para desempeñar el rol topógrafo, con el tiempo de dedicación del 100%. Folio 1391. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que se desempeñó como topógrafo de obra en el proyecto con numero de contrato 507 del 2021, cuyo objeto es “construcción de la sede de la fiscalía general de la nación – seccional Guaviare municipio de san José, departamento del Guaviare”, desde el 19 de diciembre de 2021 hasta 18 de marzo de 2022. Folio 1399. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que se desempeñó como topógrafo de obra con una dedicación del 100% en el contrato de obra PAF-PMBI-O-011-2020 cuyo objeto es “la ejecución de estudios, diseños y construcción de las obras priorizadas, incluido el acompañamiento social necesario del proyecto mejoramiento
--	--	--	--	--	--

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 18 de 52

					integral de barrios - corazón del distrito de Aguablanca – comuna 13 de la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca”. Folio 1400. CADENERO: JOHAN DAVID NARVAEZ PEREZ <i>Adjunta:</i> - Copia de la cedula de ciudadanía No. 1.006.701.454 de San Jose del Guaviare. Folio 1411. - Hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública. Folio 1408-1410. - Diploma y Acta de grado de grado que lo acredita como bachiller agropecuario de la institución Educativa LATORRE GOMEZ dado en el retorno Guaviare, fechado el 04 de diciembre de 2020. Folio 1412. - Adjunta carta compromisoria para desempeñar el rol de cadenero, con el tiempo de dedicación del 100%. Folio 1407. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que Jorge Luis Traslaviña con cedula de ciudadanía No. 6.656.329 representante legal de la UNION TEMPORAL SACUDETE, con Nit: 901480272-3 certifica que Johan David Narvaez presto sus servicios para la organización desempeñado el cargo de cadenero, desde el día 20 de abril de 2021 hasta el día 23 de enero de 2023. Folio 1414. PROFESIONAL AMBIENTAL GIHOVANNY DELGADO MANJARRES <i>Adjunta:</i> - Copia de la cedula de ciudadanía No. 1.121.840.138 de Villavicencio, Meta. Folio 1425. - Hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública. Folio 1422-1424. - Diploma y Acta de grado que lo acredita como Ingeniero ambiental de La Corporación Universitaria del Meta fechados el 26 de agosto del 2015. Folio 1428-1429. - Copia de la tarjeta profesional 25238-314934 CND expedida el 22/10/2015 soportada con certificado de CVAD-2025-3532475 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA- del 22 de abril de 2025, validado en línea mediante certificado CVAD-2025-3901569. Folio 1426-1427 - Adjunta carta compromisoria para desempeñar el rol de profesional ambiental, con el tiempo de dedicación del 50%. Folio 1421. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que desempeño el rol como ingeniero
--	--	--	--	--	--

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 19 de 52
				ambiental en los proyectos de construcción electrificación rural de media y baja tensión en 12 veredas del municipio de Mapiripán departamento del meta y “construcción de un nuevo eje de línea de transmisión a 115 KV– Granada – San José del Guaviare, sobre el cruce del río Guaviare”, durante el periodo comprendido entre julio del año 2017 y agosto del año 2019. Folio 1430. ASESOR LEGAL Y CONTABLE MIGUEL ANGEL CHILAMA BURBANO <i>Adjunta:</i> - Copia de la cedula de ciudadanía No. 98.382.526 de Iles, Nariño. Folio 1443. - Hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública. Folio 1438-1442. - Diploma y Acta de grado que lo acredita como contador público de La Fundación Universitaria San Martin fechado el 03 de abril de 2009. Folio 1448-1449. - Diploma y Acta de grado que lo acredita como abogado de La Universidad Mariana fechado el 16 de abril de 2020. Folio 1450-1451. - Diploma y Acta de grado que lo acredita como especialista en Gerencia de Proyectos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO. Folio 1452-1453. - Diploma y Acta de grado que lo acredita como especialista en contratación estatal de la Universidad Externado de Colombia, fechado el 20 de noviembre de 2020. Folio 1454-1455. - Copia de la tarjeta profesional No. 349939 expedida el 08 de octubre de 2020 y soportada con certificado de sanciones vigentes para abogados No. 20250903-1628872 fechado el 03 de septiembre de 2025, validado en línea mediante certificado 20250910-1646839 expedido por la Comisión de Disciplina Judicial. Folio 1444-1445. - Copia tarjeta profesional No. 179033-T expedida el 04/07/2013 con certificado de la junta central de contadores No. 874240183F947BD0 expedido el 22 de julio de 2025. Folio 1446-1447. - Adjunta carta compromisorio para desempeñar el rol de asesor legal y contable con el tiempo de dedicación del 50%. Folio 1437. - Adjunta certificado de experiencia expedido por la Asamblea Departamental de Nariño

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 20 de 52

					con fecha del 28 de julio de 1999. Folio 1456. - Adjunta certificado de experiencia expedido por la Contraloría Departamental de Nariño con fecha del 03 de agosto de 2010. Folio 1457. - Adjunta certificado de experiencia expedido por la Caja de Compensación Familiar de Nariño con fecha del 11 de marzo de 2015. Folio 1458. - Adjunta certificado de experiencia expedido por la Corporación para la Investigación El Desarrollo Sostenible y La Promoción Social - CORPOGRESO, fechado el 01 de junio de 2010. Folio 1459-1461. - Adjunta certificado de experiencia expedido por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, con fecha del 25 de mayo de 2015. Folio 1462. - Adjunta certificado de experiencia expedido por la Asociación de Autoridades Indígenas De Los Pastos, con fecha del 31 de octubre de 2018. Folio 1463. - Adjunta certificado de experiencia expedido por la Fundación Visión Prospectiva 3.000, con fecha del 10 de enero de 2024. Folio 1464. - Adjunta certificado de experiencia expedido por la Republica de Colombia Departamento de Nariño Gran Territorio de los Pastos Resguardo Indígena de Iles, con fecha del 31 de diciembre de 2023. Folio 1465. - Adjunta certificado de experiencia expedido por Fundación Esperanza y Paz, con fecha del 20 de mayo de 2025. Folio 1466. - Adjunta certificado de experiencia expedido por la E.S.E Juan Pablo II del Municipio de Linares, con fecha del 27 de marzo de 2024. Folio 1467. - Adjunta certificado de experiencia expedido por la Alcaldía Municipal Iles Nariño, donde menciona que laboro para esta entidad como secretario de gobierno, desde el día 05 de septiembre de 2024, hasta el 05 de noviembre de 2024. Se entrega sin fecha de expedición y sin firma de quien expide la certificación. Folio 1468. - Adjunta certificado de experiencia expedido por el Centro de Salud Iles E.S.E, con fecha del 25 de junio de 2025. Folio 1469. AUXILIAR ADMINISTRATIVO DANIEL BARON LEON <i>Adjunta:</i> - Copia de la cédula de ciudadanía No. 1.019.090.719 de Bogotá, Cundinamarca. Folio 1480.
--	--	--	--	--	---

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 21 de 52

					- Hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública. Folio 1477-1479. - Diploma y Acta de grado que lo acredita como bachiller académico con orientación militar del Colegio Militar Antonio Nariño fechado el 04 de diciembre de 2010. Folio 1481-1482. - Adjunta carta compromisoria para desempeñar el rol de auxiliar administrativo, con el tiempo de dedicación del 100%. Folio 1476. - Adjunta documento el cual indica que el señor Jorge Gil Trasviña con cedula de ciudadanía No. 6.656.329 de San Jose del Guaviare, representante legal de la firma Diseños Ingeniería y Construcciones "DINGECON SAS" con Nit 900813298-1, certifica que Daniel Barón León identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.090.719 de Bogotá presto sus servicios como auxiliar administrativo desde el 02 de enero de 2023 al 01 de febrero de 2025. Folio 1483. ALMACENISTA JHOJAN RICARDO BERMUDEZ SEGURA <i>Adjunta:</i> - Copia de la cedula de ciudadanía No. 1.122.239.927 de San José del Guaviare. Folio 1494 - Hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública. Folio 1491-1493. - Diploma y Acta de grado que lo acredita como bachiller académico del Colegio Bilingüe del Llano fechado el 11 de diciembre de 2017. Folio 1495-1496. - Adjunta carta compromisoria para desempeñar el rol de almacenista, con el tiempo de dedicación del 100%. Folio 1490. - Adjunta certificado de experiencia donde indica que prestó sus servicios en el marco del contrato de obra No. 311-2021, cuyo objeto es "Construcción de soluciones de energía solar fotovoltaica para vivienda individual, ubicadas en zona rural de los municipios de San Jose del Guaviare, el Retorno y Calamar, departamento del Guaviare". Participando en actividades de recepción, organización y control de materiales, registro y manejo de inventarios, entrega de materiales a equipos de instalación en campo, apoyo en logística de almacenamiento y transporte; Entre el 21 de diciembre de 2021 y el 20 de diciembre de 2023. Folio 1497.
--	--	--	--	--	---

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 22 de 52

Consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, REDAM, entre otros, del personal mínimo requerido					<u>Director de obra –</u> <u>Alejandro Horacio Baquero Salazar</u> — Disciplinarios No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea mediante certificado ordinario No 280105385 del 09/09/2025, expedido por la Procuraduría General de la Nación. — Fiscales No se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea el 09/09/2025 expedido por la Contraloría General de la República. — Judiciales No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Medidas correctivas No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Delitos Sexuales No registra inhabilidad para contratar por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — REDAM No se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 11/09/2025. — Antecedentes disciplinarios profesionales El profesional tiene la matrícula profesional VIGENTE y no tiene antecedentes disciplinarios éticos – profesionales, según certificado aportado por el oferente, y verificado en línea en la página web del COPNIA el día 11/09/2025. <u>Residente de obra. -</u> <u>Richar Javier Mosquera Benavides</u> — Disciplinarios No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea mediante certificado ordinario No 280110222 del 09/09/2025,

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 23 de 52
				expedido por la Procuraduría General de la Nación. — Fiscales No se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea el 09/09/2025 expedido por la Contraloría General de la República. — Judiciales No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Medidas correctivas No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Delitos Sexuales No registra inhabilidad para contratar por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — REDAM No se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 11/09/2025. — Antecedentes disciplinarios profesionales El profesional tiene la matrícula profesional VIGENTE y no tiene antecedentes disciplinarios éticos – profesionales, según certificado aportado por el oferente, y verificado en línea en la página web del COPNIA el día 11/09/2025. <u>Especialista Estructural -</u> <u>Lenin Alejandro Jaramillo Rivera</u> — Disciplinarios No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea mediante certificado ordinario No.280113149 del 09/09/2025, expedido por la Procuraduría General de la Nación. — Fiscales No se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea el 09/09/2025 expedido por la Contraloría General de la República.

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 24 de 52

					— Judiciales No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Medidas correctivas No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Delitos Sexuales No registra inhabilidad para contratar por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — REDAM No se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025. — Antecedentes disciplinarios profesionales El profesional tiene la matrícula profesional VIGENTE y no tiene antecedentes disciplinarios éticos – profesionales, según certificado aportado por el oferente, y verificado en línea en la página web del COPNIA el día 11/09/2025. Profesional Hidrosanitario - Héctor Iván Villegas Romero — Disciplinarios No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea mediante certificado ordinario No.280114944 del 09/09/2025 expedido por la Procuraduría General de la Nación. — Fiscales No se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea el 09/09/2025 expedido por la Contraloría General de la República. — Judiciales No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Medidas correctivas No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado aportado por el
--	--	--	--	--	--

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 25 de 52

					oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Delitos Sexuales No registra inhabilidad para contratar por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — REDAM No se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025. — Antecedentes disciplinarios profesionales El profesional tiene la matrícula profesional VIGENTE y no tiene antecedentes disciplinarios éticos – profesionales, según certificado aportado por el oferente, y verificado en línea en la página web del COPNIA el día 11/09/2025. <u>Ingeniero Electricista - Norman Darío Clavijo Prado</u> — Disciplinarios No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea mediante certificado ordinario No.280116730 del 09/09/2025 expedido por la Procuraduría General de la Nación. — Fiscales No se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea el 09/09/2025 expedido por la Contraloría General de la República. — Judiciales No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Medidas correctivas No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Delitos Sexuales No registra inhabilidad para contratar por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador
--	--	--	--	--	---

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 26 de 52

					el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — REDAM No se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025. — Antecedentes disciplinarios profesionales El profesional tiene la matrícula profesional VIGENTE, según certificado aportado por el oferente, y verificado en línea en la página web del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines el día 09/09/2025. <u>Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo</u> <u>- Emilym Yannieth González Morales</u> — Disciplinarios No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea mediante certificado ordinario No.280165726 del 10/09/2025 expedido por la Procuraduría General de la Nación. — Fiscales No se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea el 09/09/2025 expedido por la Contraloría General de la República. — Judiciales No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Medidas correctivas No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Delitos Sexuales No registra inhabilidad para contratar por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — REDAM No se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y
--	--	--	--	--	---

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 27 de 52
				verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025. <u>Auxiliar SISO - Sonia Yaneth Hurtado Parrado</u> — Disciplinarios No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea mediante certificado ordinario No.280165794 del 10/09/2025 expedido por la Procuraduría General de la Nación. — Fiscales No se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea el 09/09/2025 expedido por la Contraloría General de la República. — Judiciales No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Medidas correctivas No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Delitos Sexuales No registra inhabilidad para contratar por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — REDAM No se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025. <u>Topógrafo - William Hernando Espinosa Mesa</u> — Disciplinarios No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea mediante certificado ordinario No.280165862 del 10/09/2025 expedido por la Procuraduría General de la Nación. — Fiscales No se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea el 09/09/2025 expedida por la Contraloría General de la República. — Judiciales

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 28 de 52

					No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Medidas correctivas No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Delitos Sexuales No registra inhabilidad para contratar por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — REDAM No se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025. — Antecedentes disciplinarios profesionales El topógrafo tiene la matrícula profesional VIGENTE y no registra antecedentes disciplinarios, según certificado aportado por el oferente, y verificado en línea en la página web del Consejo Profesional Nacional de Topografía el día 09/09/2025. <u>Cadenero - Johan David Narvaez Perez</u> — Disciplinarios No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea mediante certificado ordinario No.280167041 del 10/09/2025 expedido por la Procuraduría General de la Nación. — Fiscales No se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea el 09/09/2025 expedida por la Contraloría General de la República. — Judiciales No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Medidas correctivas No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité
--	--	--	--	--	--

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 29 de 52

				Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Delitos Sexuales No registra inhabilidad para contratar por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — REDAM No se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025. <u>Profesional Ambiental - Gihovanny Delgado Manjarres</u> — Disciplinarios No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea mediante certificado ordinario No.280167139 del 10/09/2025 expedido por la Procuraduría General de la Nación. — Fiscales No se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea el 09/09/2025 expedida por la Contraloría General de la República. — Judiciales No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Medidas correctivas No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Delitos Sexuales No registra inhabilidad para contratar por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — REDAM No se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025.
--	--	--	--	---

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 30 de 52

					— Antecedentes disciplinarios profesionales El profesional tiene la matricula profesional VIGENTE y no tiene antecedentes disciplinarios éticos – profesionales, según certificado aportado por el oferente, y verificado en línea en la página web del COPNIA el día 11/09/2025. <u>Asesor Legal y Contable - Miguel Angel Chilama Burbano</u> — Disciplinarios No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea mediante certificado ordinario No.280167206 del 10/09/2025 expedido por la Procuraduría General de la Nación. — Fiscales No se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea el 09/09/2025 expedida por la Contraloría General de la República. — Judiciales No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Medidas correctivas No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Delitos Sexuales No registra inhabilidad para contratar por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — REDAM No se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025. — Antecedentes disciplinarios profesionales El profesional tiene la matricula profesional VIGENTE y no tiene antecedentes disciplinarios éticos – profesionales, según certificado aportado por el oferente, y verificado en línea en la página web de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial el día 10/09/2025. <u>Auxiliar Administrativo - Daniel Barón León</u>
--	--	--	--	--	--

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 31 de 52

					— Disciplinarios No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea mediante certificado ordinario No.280167403 del 10/09/2025 expedido por la Procuraduría General de la Nación. — Fiscales No se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea el 09/09/2025 expedida por la Contraloría General de la República. — Judiciales No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Medidas correctivas No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Delitos Sexuales No registra inhabilidad para contratar por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — REDAM No se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025. <u>Almacenista - Jhojan Ricardo Bermúdez Segura</u> — Disciplinarios No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea mediante certificado ordinario No.280167464 del 10/09/2025 expedido por la Procuraduría General de la Nación. — Fiscales No se encuentra reportado (a) como responsable fiscal, según consulta aportada por el oferente, la cual fue verificada en línea el 09/09/2025 expedida por la Contraloría General de la República. — Judiciales No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité
--	--	--	--	--	--

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 32 de 52

				Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Medidas correctivas No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — Delitos Sexuales No registra inhabilidad para contratar por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según certificado aportado por el oferente y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025 en la página web de la Policía Nacional de Colombia. — REDAM No se encuentra inscrito (a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos según certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y verificado en línea por parte del Comité Evaluador el 09/09/2025.																																																				
Requisitos Técnicos Adicionales	FACTORES TÉCNICOS ADICIONALES																																																							
	PROGRAMACIÓN DE OBRA																																																							
	De conformidad con lo indicado en el numeral 13.2.2. del documento FO-A-GC-05-01; FORMATO CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA que hizo parte esencial de la Invitación Pública No.01 de 2025, se ponderará e implementará simultáneamente con la propuesta económica, la programación de la ejecución de las obras, que deberá estar sujeta y soportada con los parámetros que se tuvieron en cuenta para la elaboración del costo o valor de la propuesta, el cual, estará indudablemente correlacionado con el suministro de insumos, equipos, maquinarias y habilidad del personal.																																																							
	De acuerdo con la agrupación de componentes descritas en la tabla 26 de la Invitación Pública No.01 de 2025, los puntajes se asignarán de la siguiente manera:																																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Descripción</th> <th>Puntaje Parcial</th> <th>Acum. Parcial</th> <th>Puntaje Total</th> <th>Puntaje</th> <th>Acumulado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">1</td> <td>Listado de actividades, cálculo de duraciones de conformidad con el método PERT y matriz de secuencias.</td> <td>1</td> <td rowspan="6">9</td> <td rowspan="6">13</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Elaboración Diagrama de red.</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Elaboración Diagramas de GANTT (TIC, TTC) y (TIL, TTL) en software tipo PROJECT o similar</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Elaboración Flujo de Fondos</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Comparativo Costos Acumulados</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Asignación de Recursos</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">2</td> <td>Listado de actividades, cálculo de duraciones de conformidad con el método PERT y matriz de secuencias.</td> <td>1</td> <td rowspan="4">4</td> <td rowspan="4">10</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Elaboración Diagrama de red.</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Elaboración Diagramas de GANTT (TIC, TTC) y (TIL, TTL) en software tipo PROJECT o similar</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asignación de Recursos</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				#	Descripción	Puntaje Parcial	Acum. Parcial	Puntaje Total	Puntaje	Acumulado	1	Listado de actividades, cálculo de duraciones de conformidad con el método PERT y matriz de secuencias.	1	9	13	2	2	Elaboración Diagrama de red.	2	3	5	Elaboración Diagramas de GANTT (TIC, TTC) y (TIL, TTL) en software tipo PROJECT o similar	2	3	8	Elaboración Flujo de Fondos	1	1	9	Comparativo Costos Acumulados	2	2	11	Asignación de Recursos	1	2	13	2	Listado de actividades, cálculo de duraciones de conformidad con el método PERT y matriz de secuencias.	1	4	10			Elaboración Diagrama de red.	1			Elaboración Diagramas de GANTT (TIC, TTC) y (TIL, TTL) en software tipo PROJECT o similar	1			Asignación de Recursos	1	
#	Descripción	Puntaje Parcial	Acum. Parcial	Puntaje Total	Puntaje	Acumulado																																																		
1	Listado de actividades, cálculo de duraciones de conformidad con el método PERT y matriz de secuencias.	1	9	13	2	2																																																		
	Elaboración Diagrama de red.	2			3	5																																																		
	Elaboración Diagramas de GANTT (TIC, TTC) y (TIL, TTL) en software tipo PROJECT o similar	2			3	8																																																		
	Elaboración Flujo de Fondos	1			1	9																																																		
	Comparativo Costos Acumulados	2			2	11																																																		
	Asignación de Recursos	1			2	13																																																		
2	Listado de actividades, cálculo de duraciones de conformidad con el método PERT y matriz de secuencias.	1	4	10																																																				
	Elaboración Diagrama de red.	1																																																						
	Elaboración Diagramas de GANTT (TIC, TTC) y (TIL, TTL) en software tipo PROJECT o similar	1																																																						
	Asignación de Recursos	1																																																						
X			X	Listado de actividades, cálculo de duraciones de conformidad con el método PERT y matriz de secuencias. En atención a lo indicado en el numeral 13.2.2.1. de las Condiciones de Contratación, el oferente adjuntó un listado de actividades con el nombre: "CUADRO DE CONVERSIONES DE																																																				

 Universidad de la Amazonia	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 33 de 52
				RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA" impreso en trece folios (<i>sin numerar</i>) a tamaño carta, en el que se entrega parcialmente diligenciado, el ejemplo propuesto en la tabla 27 de las mentadas Condiciones de Contratación, dado que no aparecen los valores de: Rendimiento Total, Número de Cuadrillas, Duración Calculada y Duración Real, correspondientes a las últimas cuatro columnas del precitado ejemplo. En un folio tamaño medio pliego (<i>ver imagen 1</i>), si aparece el cuadro completo de acuerdo con la ya mencionada tabla 27, sin embargo, este único folio contiene apenas 22 de las 383 actividades que componen el presupuesto de la oferta económica, es decir, apenas un 5,7% del total de ítems del proyecto. Los tres rendimientos mostrados en el cuadro completo aportado aparecen con cuatro decimales, pasando por alto la recomendación plasmada en las condiciones de: "[...] usarse únicamente dos decimales, de lo contrario influirá la coma flotante en este cálculo y se tomará como inconsistencia". Si bien se adjuntan los cuadros: "Actividades, nomenclaturas y precedencias" y "CALCULOS POR EL MÉTODO PERT" en los que se reportan los cálculos por capítulo del Tiempo Optimista (To), Tiempo Pesimista (Tp), Tiempo más Probable (Tm), Tiempo Esperado y Desviación Estándar (δ), la incompleta presentación de los cálculos iniciales de soporte, tal como se describió en el párrafo anterior, imposibilita la certera validación del cumplimiento en la utilización de la mecánica aritmética del cuadro de rendimiento y del cálculo de duración por el método <i>Program Evaluation and Review Technique -PERT-</i>, lo cual, tal y como se indicó en las Condiciones de Contratación: "[...] dará lugar a que la oferta obtenga una calificación de cero (0) puntos por este criterio evaluativo (programa de trabajo), debido a que estos cálculos son básicos para la elaboración de la red, diagrama de Gannt." Adicionalmente, el oferente aporta la Matriz de Secuencias ilustrada en el ejemplo de la tabla 28 de las Condiciones de Contratación, impresa en quince (15) planchas a medio pliego, pero se encuentra incompleta dado que no existen los ítems desde el 12,36 hasta el 13,31, es decir, 45 de las 383 actividades que componen la oferta económica, o lo que es lo mismo un 11,75% de las actividades contempladas para la correcta ejecución del proyecto. Dicha incompleta matriz, tampoco incluye la incidencia de cada actividad dentro de la ruta crítica del proyecto. Por lo anterior, NO SE ASIGNAN al oferente, los DOS (2) PUNTOS correspondientes a este componente de la programación de obra.
X			X	Elaboración Diagrama de red.

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 34 de 52
				Según se solicitó en el numeral 13.2.2.5 de las Condiciones de Contratación, el oferente presentó un diagrama de red, impreso en once planchas tamaño medio pliego, sin embargo, dichos documentos carecen de una convención adecuada o, una numeración legible que permita el armado de estos para la completa visualización del diagrama entregado y la verificación respecto que correspondan a una red cerrada. Tal y como se evidencia en la imagen 2, resultó imposible la visualización de dicho diagrama como un todo. El oferente no aportó copia de este en medio digital. Aunque se trató de formato medio pliego, la impresión no se encuentra en una escala adecuada, dado que como se puede corroborar en la imagen 3, resulta totalmente ilegible el contenido del documento recibido, siendo imposible constatar la inclusión de los tiempos de inicio más cercanos (TIC), los tiempos de terminación más cercanos (TTC), los tiempos de inicio más lejanos (TIL) y los tiempos de terminación más lejanos (TTL) así como la concordancia de las actividades consignadas en la oferta económica, sus secuencias y procedencias. Por lo anterior, NO SE ASIGNAN al oferente, los TRES (3) PUNTOS correspondientes a este componente de la programación de obra.
	X			Elaboración Diagramas de GANTT (TIC, TTC) y (TIL, TTL) en software tipo PROJECT o similar. Los diagramas de Gannt solicitados en el numeral 13.2.2.6. de las Condiciones de Contratación, se presentan impresos en tres planchas a medio pliego, las cuales, sin embargo, tal y como consta en la imagen 4, están impresas a una escala inadecuada, que impide su legibilidad y, por ende, imposibilita la validación respecto del cumplimiento de los dos diagramas de barras en que se ilustre el TIC-TTC coincidente con el diagrama de red, y el TIL-TTL, dado que no se identifican la existencia de las dos barras compiladas en un solo diagrama. Contrario a lo indicado en las condiciones de contratación: “[...] se deberán entregar los respectivos archivos digitales. [...]” el oferente allegó solamente la información impresa con las ya mencionadas inconsistencias. Por lo anterior, NO SE ASIGNAN al oferente, los TRES (3) PUNTOS correspondientes a este componente de la programación de obra.
	X			Elaboración Flujo de Fondos. El oferente allegó, en el marco de lo requerido en el numeral 13.2.2.7. de las Condiciones de

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 35 de 52
				Contratación, tres planchas a medio pliego con dos diferentes escalas de impresión (<i>ver imagen 5</i>), que contienen una ilustración del flujo diario de fondos, resumido mensualmente en las relaciones TIC-TTC y TIL-TTL, sin embargo, la escala de impresión no se encuentra ajustada al tamaño de las fuentes usadas, por lo que, en ambas escalas, resulta ilegible (<i>ver imagen 6</i>). El oferente no aportó copia de este en medio digital. Por lo anterior, NO SE ASIGNA al oferente, UN (1) PUNTO correspondiente a este componente de la programación de obra.
	X			Comparativo Costos Acumulados. En el marco de lo solicitado en el numeral 13.2.2.8. de las Condiciones de Contratación, el oferente allegó un gráfico comparativo del flujo de fondos, cuyas cuantías mensuales TIL-TTL coinciden exactamente con las totalizadas en el Flujo de Fondos revisado en el inciso inmediatamente anterior y, correspondiente al modelo propuesto en la figura 3 de la página 65 de las condiciones de contratación. Adicionalmente, en formato tamaño carta, adjuntan el cuadro comparativo de costos acumulados de acuerdo con el ejemplificado en la página 64 de las condiciones de contratación, el cual erróneamente y de manera involuntaria si identificó como tabla 27, debiendo corresponder en realidad a la tabla 30 del documento de Condiciones de Contratación. Aun cuando se incluyen los porcentajes de incidencia y el acumulado de los mismos de manera congruente y gráfica según lo solicitado; en atención a que esta información se encuentra intrínsecamente ligada a la consignada en el diagrama de red, el cual como previamente se consignó, presenta irregularidades, se imposibilita la revisión de concordancia entre ambos componentes. Por lo anterior, NO SE ASIGNAN al oferente, los DOS (2) PUNTOS correspondientes a este componente de la programación de obra.
	X			Asignación de Recursos. El oferente allega, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 13.2.2.9 de las Condiciones de Contratación, como elementos de soporte para la asignación de recursos de personal, y recursos técnicos asociados a materiales, herramientas, equipo y demás, de la programación de obra presentada; un Histograma de Personas Día a Día, (<i>una plancha impresa en medio pliego</i>), Programación de Recursos (<i>cuatro planchas impresas a medio pliego que contienen un 53,5% de las actividades de la oferta económica, es decir, un total de 205 actividades de las 383</i>

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 36 de 52

				correspondientes al proyecto) y dos tablas con listados de equipos (impresas en dos planchas a medio pliego). La no presentación de esta información en medio digital junto al respectivo diagrama de Gannt del numeral 13.2.2.6 de las condiciones de contratación, tal cual se mencionó tres incisos atrás, no permite evaluar la concordancia de la información, verificando que la asignación de recursos tanto de personal, como de equipos, y demás, coincida con lo plasmado en los Análisis de Precios Unitarios de la oferta económica. Por lo anterior, NO SE ASIGNAN al oferente, los DOS (2) PUNTOS correspondientes a este componente de la programación de obra.																								
EXPERIENCIA GENERAL																												
“(…) Acreditar en un máximo de dos contratos relacionados con la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura educativa, y al menos uno de ellos relacionado con infraestructura para instituciones de educación superior, cuya cuantía acumulada, sea igual o superior a la del presente proceso (…)”																												
Certificado de Registro Único de Proponentes	X		X	Adjuntó Registro Único de Proponentes de DISEÑOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON S.A.S expedido por la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, con fecha de expedición del 01 de septiembre de 2025. Folios No. 206 – 243 <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas</th> </tr> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72101500</td> <td>Servicios de apoyo para la construcción</td> <td>211</td> </tr> <tr> <td>72121400</td> <td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</td> <td>211</td> </tr> <tr> <td>72151100</td> <td>Servicios de construcción de plomería</td> <td rowspan="4">212</td> </tr> <tr> <td>72151500</td> <td>Servicios de sistemas eléctricos</td> </tr> <tr> <td>72152800</td> <td>Servicios de perforación de pozos de agua</td> </tr> <tr> <td>72152900</td> <td>Servicios de montaje de acero estructural</td> </tr> <tr> <td>72153100</td> <td>Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas			Código	Descripción	Folio	72101500	Servicios de apoyo para la construcción	211	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	211	72151100	Servicios de construcción de plomería	212	72151500	Servicios de sistemas eléctricos	72152800	Servicios de perforación de pozos de agua	72152900	Servicios de montaje de acero estructural	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	
Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas																												
Código	Descripción	Folio																										
72101500	Servicios de apoyo para la construcción	211																										
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	211																										
72151100	Servicios de construcción de plomería	212																										
72151500	Servicios de sistemas eléctricos																											
72152800	Servicios de perforación de pozos de agua																											
72152900	Servicios de montaje de acero estructural																											
72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas																											

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 37 de 52

					81101500	Ingeniería Civil y arquitectura	
					83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado	No está registrado
					95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración	213
					Adjuntó Registro Único de Proponentes de VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, con fecha de expedición del 01 de septiembre de 2025. Folios 244 – 571		
					Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas		
					Código	Descripción	Folio
					72101500	Servicios de apoyo para la construcción	257
					72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	
					72151100	Servicios de construcción de plomería	
					72151500	Servicios de sistemas eléctricos	
72152800	Servicios de perforación de pozos de agua						
72152900	Servicios de montaje de acero estructural						
72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas						
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura	258					
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado						

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 38 de 52

					<table border="1"> <tr> <td>95121900</td> <td>Edificios y estructuras educacionales y de administración</td> <td></td> </tr> </table> Adjuntó registro único de proponentes de VIMAR ARQ SAS expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, con fecha de expedición del 29 de agosto de 2025. Folios 572 – 910 <table border="1"> <tr> <th colspan="3">Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas</th> </tr> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Folio</th> </tr> <tr> <td>72101500</td> <td>Servicios de apoyo para la construcción</td> <td rowspan="7">574</td> </tr> <tr> <td>72121400</td> <td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</td> </tr> <tr> <td>72151100</td> <td>Servicios de construcción de plomería</td> </tr> <tr> <td>72151500</td> <td>Servicios de sistemas eléctricos</td> </tr> <tr> <td>72152800</td> <td>Servicios de perforación de pozos de agua</td> </tr> <tr> <td>72152900</td> <td>Servicios de montaje de acero estructural</td> </tr> <tr> <td>72153100</td> <td>Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas</td> </tr> <tr> <td>81101500</td> <td>Ingeniería Civil y arquitectura</td> <td rowspan="3">575</td> </tr> <tr> <td>83101500</td> <td>Servicios de acueducto y alcantarillado</td> </tr> <tr> <td>95121900</td> <td>Edificios y estructuras educacionales y de administración</td> </tr> </table> Adjuntó Registro Único de Proponentes de ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, con fecha	95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración		Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas			Código	Descripción	Folio	72101500	Servicios de apoyo para la construcción	574	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	72151100	Servicios de construcción de plomería	72151500	Servicios de sistemas eléctricos	72152800	Servicios de perforación de pozos de agua	72152900	Servicios de montaje de acero estructural	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	81101500	Ingeniería Civil y arquitectura	575	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado	95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración																																			
Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas																																				
Código	Descripción	Folio																																		
72101500	Servicios de apoyo para la construcción	574																																		
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados																																			
72151100	Servicios de construcción de plomería																																			
72151500	Servicios de sistemas eléctricos																																			
72152800	Servicios de perforación de pozos de agua																																			
72152900	Servicios de montaje de acero estructural																																			
72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas																																			
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura	575																																		
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado																																			
95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración																																			

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 39 de 52

				de expedición del 01 de septiembre de 2025. Folios 911 – 1260																																												
				<table border="1"> <tr> <th colspan="3">Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas</th> </tr> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Folio</th> </tr> <tr> <td>72101500</td> <td>Servicios de apoyo para la construcción</td> <td rowspan="7">913</td> </tr> <tr> <td>72121400</td> <td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</td> </tr> <tr> <td>72151100</td> <td>Servicios de construcción de plomería</td> </tr> <tr> <td>72151500</td> <td>Servicios de sistemas eléctricos</td> </tr> <tr> <td>72152800</td> <td>Servicios de perforación de pozos de agua</td> </tr> <tr> <td>72152900</td> <td>Servicios de montaje de acero estructural</td> </tr> <tr> <td>72153100</td> <td>Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td> <table border="1"> <tr> <td>81101500</td> <td>Ingeniería Civil y arquitectura</td> <td rowspan="3">914</td> </tr> <tr> <td>83101500</td> <td>Servicios de acueducto y alcantarillado</td> </tr> <tr> <td>95121900</td> <td>Edificios y estructuras educacionales y de administración</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td> Acreditación de experiencia por parte del proponente relación de contratos ejecutados a satisfacción </td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td> Para la acreditación de la experiencia general fue aportada en los folios No. Integrante de la estructura plural que aporta experiencia general: 1. ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Experiencia 001</th> </tr> <tr> <td>Consecutivo RUP:</td> <td>No.02</td> </tr> <tr> <td>Valor reportado RUP:</td> <td>20398,67</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas			Código	Descripción	Folio	72101500	Servicios de apoyo para la construcción	913	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	72151100	Servicios de construcción de plomería	72151500	Servicios de sistemas eléctricos	72152800	Servicios de perforación de pozos de agua	72152900	Servicios de montaje de acero estructural	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas					<table border="1"> <tr> <td>81101500</td> <td>Ingeniería Civil y arquitectura</td> <td rowspan="3">914</td> </tr> <tr> <td>83101500</td> <td>Servicios de acueducto y alcantarillado</td> </tr> <tr> <td>95121900</td> <td>Edificios y estructuras educacionales y de administración</td> </tr> </table>	81101500	Ingeniería Civil y arquitectura	914	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado	95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración	Acreditación de experiencia por parte del proponente relación de contratos ejecutados a satisfacción	X		X	Para la acreditación de la experiencia general fue aportada en los folios No. Integrante de la estructura plural que aporta experiencia general: 1. ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Experiencia 001</th> </tr> <tr> <td>Consecutivo RUP:</td> <td>No.02</td> </tr> <tr> <td>Valor reportado RUP:</td> <td>20398,67</td> </tr> </table>	Experiencia 001		Consecutivo RUP:	No.02	Valor reportado RUP:	20398,67
Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas																																																
Código	Descripción	Folio																																														
72101500	Servicios de apoyo para la construcción	913																																														
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados																																															
72151100	Servicios de construcción de plomería																																															
72151500	Servicios de sistemas eléctricos																																															
72152800	Servicios de perforación de pozos de agua																																															
72152900	Servicios de montaje de acero estructural																																															
72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas																																															
				<table border="1"> <tr> <td>81101500</td> <td>Ingeniería Civil y arquitectura</td> <td rowspan="3">914</td> </tr> <tr> <td>83101500</td> <td>Servicios de acueducto y alcantarillado</td> </tr> <tr> <td>95121900</td> <td>Edificios y estructuras educacionales y de administración</td> </tr> </table>	81101500	Ingeniería Civil y arquitectura	914	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado	95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración																																					
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura	914																																														
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado																																															
95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración																																															
Acreditación de experiencia por parte del proponente relación de contratos ejecutados a satisfacción	X		X	Para la acreditación de la experiencia general fue aportada en los folios No. Integrante de la estructura plural que aporta experiencia general: 1. ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Experiencia 001</th> </tr> <tr> <td>Consecutivo RUP:</td> <td>No.02</td> </tr> <tr> <td>Valor reportado RUP:</td> <td>20398,67</td> </tr> </table>	Experiencia 001		Consecutivo RUP:	No.02	Valor reportado RUP:	20398,67																																						
Experiencia 001																																																
Consecutivo RUP:	No.02																																															
Valor reportado RUP:	20398,67																																															

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 40 de 52

					Forma de ejecución:	Consortorio
					Porcentaje Participación	90%
					Valor total por el porcentaje participación:	18358,80
					Objeto el contrato	Estudio, diseño mejoramiento y construcción de infraestructura en la institución educativa Colegio Nacionalizado JohnF. Kennedy Municipio de San Juanito Meta y mejoramiento de la institución educativa Colegio Nacional Integrado (Colintegrado) en el Municipio de san Martin Meta
					Códigos	72101500 72121400 72151100 72151500 72152800 72152900 72153100 81101500 83101500 95121900
					Contratante	Instituto Desarrollo del Meta IDM
					Folio de la propuesta	917
					2. VIMAR ARQ SAS	
					Experiencia 002	
					Consecutivo RUP:	86
Valor reportado RUP:	1.166,93					
Forma de ejecución:	Consortorio					
Porcentaje Participación	30%					
Valor total por el porcentaje participación:	350,08					
Objeto el contrato	Mejoramiento de la infraestructura física de los campus de la					

		FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
		CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 41 de 52

					Universidad de los Llanos, según ficha BPUNI plan 08 2311 2020 Códigos 72101500 72121400 72151100 72151500 72152800 72152900 72153100 81101500 83101500 95121900 Contratante Universidad de los Llanos Folio de la propuesta 859
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
RUT (Registro Único Tributario)	X		X		Adjunta RUT de DISEÑOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES – DINGECON SAS de fecha de impresión 20/05/2025 con actividad principal 4290 – <i>Construcción de otras obras de ingeniería civil</i> -. Folios 54 – 57 Adjunta RUT de VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS de fecha de impresión 25/06/2025 con actividad principal 4290 – <i>Construcción de otras obras de ingeniería civil</i> -. Folios 58 – 61 Adjunta RUT de VIMAR ARQ SAS de fecha de impresión 20/05/2025 con actividad principal 4290 – <i>Construcción de otras obras de ingeniería civil</i> -. Folios 62 – 64 Adjunta RUT de ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA de fecha de impresión 20/07/2025 con actividad principal 4290 – <i>Construcción de otras obras de ingeniería civil</i> -. Folio 65
Acreditación de Capacidad Financiera	X		X		En función de los indicadores de capacidad financiera reportados en los Registros Únicos de Proponentes, de las firmas consorciadas, se lleva a cabo el cálculo de los indicadores del consorcio de acuerdo con los porcentajes de participación indicados en el documento de conformación.
Indicadores de capacidad financiera	Índice de liquidez	X		X	Solicitado: Mayor o igual a 4 Reportado: 42,37
	Índice de endeudamiento	X		X	Solicitado: Menor o igual a 0,30 Reportado: 0,25

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 42 de 52

	Razón de cobertura de intereses	X		X		Solicitado: Mayor o igual a 40 Reportado: 134,28
	Patrimonio	X		X		Solicitado: Mayor o igual al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial Reportado: \$ \$ 10.468.395.010,00) (84,90 % PO)
	Capital de trabajo	X		X		Solicitado: Mayor o igual al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial Reportado: (\$ 10.015.648.053,00) (81,23% PO)
Indicadores de capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	X		X		Solicitado: Mayor o igual a 0,10 Reportado: 0,11
	Rentabilidad del activo	X		X		Solicitado: Mayor o igual a 0,07 Reportado: 0,08

Cuadro No. 1

B) FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	PUNTAJE
Factor económico	45
Factor técnico adicional	43
Apoyo a la industria nacional	10,5
Vinculación de personal con discapacidad	1
Emprendimiento empresas y/o emprendimientos mujeres	0.25
Acreditación de Mypimes	0.25
TOTAL	100 PUNTOS

Cuadro No. 2

Metodología de Evaluación.

Observaciones. - Los integrantes del Comité Evaluador, solicitamos mediante oficio OAP – 607 del 10 de septiembre de 2025, modificación al cronograma del proceso en referencia, por lo que mediante **Modificación No.001 a la Invitación Privada No.001 de 2025**, se postergó hasta el doce (12) de septiembre de 2025, el plazo para el proceso de evaluación.

Por lo anterior, encontrándonos dentro de los respectivos plazos para realizar la evaluación del proceso de la referencia, de conformidad con el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 13 de 2023, modificado por el Artículo 58 de 2023) y, en especial atención al numeral 8 del artículo 12.2. **“Invitación Privada”**, el cual señala: *“Evaluación: A partir de la fecha prevista para la recepción de ofertas, la Universidad realizará la evaluación correspondiente. La evaluación será remitida a cada uno de los oferentes invitados de manera física o mediante correo electrónico. Dentro del periodo de evaluación la Universidad podrá solicitar las aclaraciones o documentos requeridos que sean subsanables”*. Mediante correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2025, se solicitó al oferente, subsanar documentos ilegibles que forman parte de la propuesta, requerimiento que fue atendido vía correo electrónico el día 12 de septiembre de 2025, tal y como consta en los documentos anexos al presente informe de evaluación.

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 43 de 52

Finalizado el proceso de evaluación de las ofertas, se verifica que se encuentra habilitada la única propuesta presentada dentro del presente proceso de selección. Por lo anterior, se procede con la asignación de los puntajes respectivos a saber: **CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025**.

C) EVALUACIÓN. –

Oferta presentada por parte de CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025.

1. DETERMINACIÓN DE LA MEDIA GEOMÉTRICA

Se procede a realizar el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial tal como se estableció en la Invitación Pública No.001 de 2025 sobre los factores de evaluación:

DATOS PARA EL CÁLCULO DE LA MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL	
G = Media geométrica con presupuesto oficial	\$ 12.269.107.770,10
x ₁ = Valor de la propuesta proponente No. 1 CONSORCIO UNIAMAZONIA 2025	\$ 12.208.092.226,85
PO = Valor del presupuesto oficial del proceso de contratación	\$ 12.330.428.262,65
n = número de propuestas	1

Cuadro No. 4

Operaciones para el cálculo de la media geométrica G:

$$G = \sqrt[n+1]{\prod_{i=1}^n x_i \cdot PO} = \sqrt[n]{x_1 \cdot x_2 \cdots x_n \cdot PO}$$

$$G = \sqrt[2]{\$ 12.208.092.226,85 \cdot \$ 12.330.428.262,65}$$

$$G = \sqrt[2]{\$ 1,50531005475 \times 10^{20}} \cong \$ 12.269.107.770,10$$

Establecida la media geométrica con presupuesto oficial, se procederá a determinar el puntaje para cada uno de los proponentes, en función de la proximidad de dicha media geométrica:

El puntaje viene dado por,

$$[45 \text{ Puntos}] \times \left(1 - \left(\frac{G - X_i}{G}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } G$$

$$[45 \text{ Puntos}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{|G - X_i|}{G}\right)\right) \text{ para valores mayores a } G$$

2.1. FACTOR ECONÓMICO

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 44 de 52

Conforme a lo descrito en el numeral 1, se puede establecer que el valor de la oferta económica de **CONSORCIO UNIAMAZONIA 2025** aplica para la fórmula de valores menores a G.

$$\text{Puntaje} = [45 \text{ puntos}] * \left[1 - \left(\frac{\$ 12.269.107.770,10 - \$ 12.208.092.226,85}{\$ 12.269.107.770,10} \right) \right]$$

$$\text{Puntaje} = 45 * \left[1 - \left(\frac{\$ 61.015.543,30}{\$ 12.269.107.770,10} \right) \right]$$

$$\text{Puntaje} = 45 * [1 - (4,97310354129 \times 10^{-3})]$$

$$\text{Puntaje} = 45 * [0,995026896459]$$

$$\text{Puntaje} = 44,7762103407$$

$$\text{Proximidad} = \frac{44,7762103407}{45} = 99,502689646\%$$

De conformidad con lo indicado en las condiciones de contratación de la Invitación No. 001 de 202, el factor económico se calificará con 45 puntos; al valor de la oferta económica que sea igual al cien por ciento (100%), o mayor o igual al noventa y ocho por ciento (98%) de la media geométrica. Treinta y cinco (35) puntos al valor de la oferta que sea menor al noventa y ocho por ciento (98%) y mayor o igual al noventa por ciento (90% de la media geométrica. Las propuestas que no se encuentren en estos rangos de la media geométrica tendrán cero (0) puntos de calificación. Así las cosas, el oferente **CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025** es acreedor de 45 puntos.

2.2. FACTOR TÉCNICO ADICIONAL

El factor técnico adicional se refiere a las condiciones técnicas adicionales que para la Universidad representen ventajas de calidad o de funcionamiento. Dichas condiciones podrán consistir en aspectos, tales como el uso de tecnologías o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio. Para este factor se otorgará un puntaje máximo de cuarenta y tres (43) puntos.

2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

Se asignará un máximo de treinta (30) puntos al proponente que acredite mayor experiencia adicional a la general solicitada, presentando mínimo uno o máximo tres contratos (*10 puntos por cada contrato*), cuyos objetos se encuentren relacionados con los tres capítulos de mayor incidencia presupuestal del proyecto a contratar (...)

 Universidad de la Amazonia	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 45 de 52
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL				
CONDICIÓN	MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO	
VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS			10	
Un contrato de construcción y/o adecuación de escenarios deportivos	Contrato de obra Pública:	226 de 2019		
	Contratante:	Municipio de Cabullaro Meta		
	Contratista:	Consortio infraestructura recreativa Carta de conformación de proponente plural del 03 de diciembre de 2019, VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS participa con el 95%		
	Valor del contrato	1.974.817.774,73		
	Objeto	Construcción parque recreo deportivo en el Municipio de Cabullaro Meta.		
	Contrato Incluye	El alcance del objeto contractual del contrato en referencia está enfocado en su totalidad a escenarios deportivos		
	Soportes	Copia de Contrato Copia de Acta Conformación de estructura plural Copia de acta de recibo de obra Copia del Acta de Liquidación		
	RUP	Consecutivo No.89		
Códigos RUP	72101500 72121400 72151100 72151500 72152800 72152900 72153100 81101500 83101500 95121900			
DINGECON SAS			10	
Un contrato de construcción y/o adecuación de infraestructura que incluya obras de acabados y detección de incendios	Contrato de obra Pública:	207 de 2021		
	Contratante:	Departamento del Guaviare		
	Contratista:	Unión Temporal Fiscalía para el Gaviare Carta de conformación de proponente plural del 01 de enero de 2021, DINGECON participa con el 80%		
	Valor del contrato	7.078.990.014		
	Objeto	Construcción de la sede de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Guaviare, Municipio de San José, Departamento del Guaviare		
Contrato Incluye	Capítulo 7: Pisos y acabados Capítulo 9: Eléctrico			

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 46 de 52

		Subcapítulo: 9.2 Preliminares Subestación eléctrica Ítems 9,37 a 9,44: Sistema de detención de incendios
	Soportes	Copia de Contrato Copia de Acta Conformación de estructura plural Copia de acta de recibo de obra Copia del Acta de Liquidación
	RUP	Consecutivo No. 37
	Códigos RUP	72101500 72121400 72151100
ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA		
Un contrato de construcción y/o adecuación de redes de suministros de acueductos y/o manejo de aguas residuales	Contrato de obra pública:	502 de 2010
	Contratante:	Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESAN ESA.ESP
	Contratista:	Consortio Ocoa Sur Carta de conformación de proponente plural del 07 de octubre de 2010, ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA participa con el 25%
	Valor del contrato	\$ 21.070.422.929
	Objeto	Construcción obras faltantes de intersección OCOA sur del plan maestro de alcantarillado sanitario Villavicencio
	Contrato Incluye	El alcance del objeto contractual del contrato en referencia está enfocado en su totalidad a redes de alcantarillado.
	Soportes	Copia de contrato Copia de Acta Conformación de estructura plural Copia de acta de recibo de obra Copia del Acta de Liquidación
	RUP	Consecutivo No. 72
	códigos RUP	72101500 72121400 72151100 72151500 72152800 72152900 72153100 81101500 83101500 95121900

10

Cuadro No. 5

El oferente allegó toda la documentación requerida para acreditar mayor experiencia adicional a la general solicitada. Por lo anterior el oferente **CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025**, es acreedor de 30 puntos.

2.2.2. PROGRAMACIÓN DE OBRA

Imagen 2. Imposibilidad de ensamblaje de las once (11) planchas recibidas, para visualizar el diagrama de red en su totalidad.

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 48 de 52

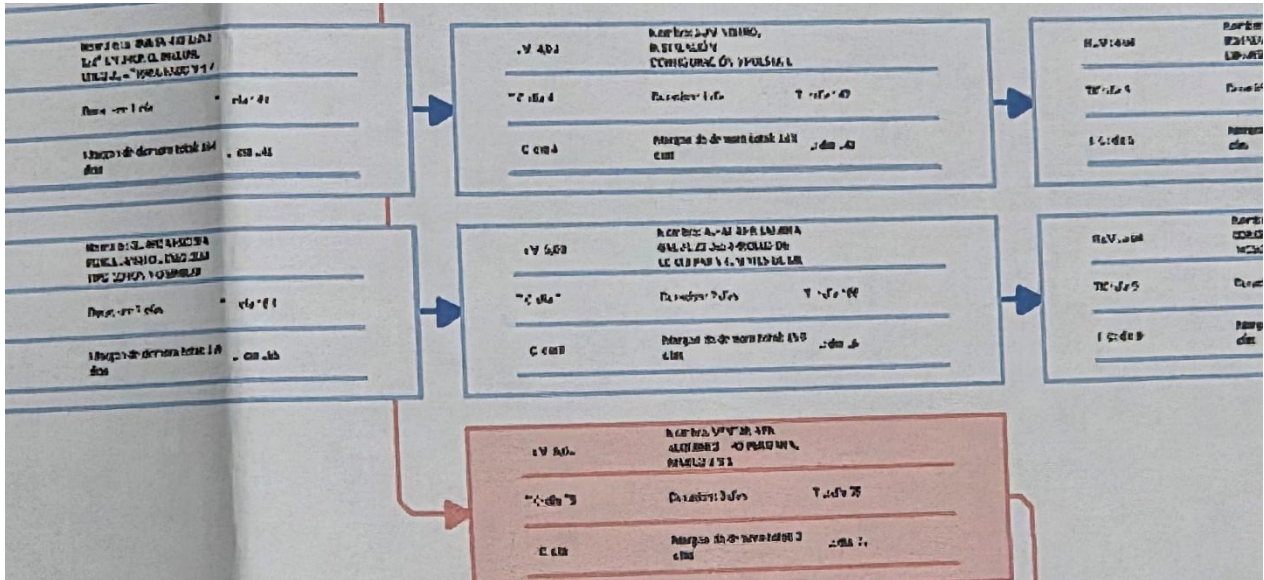


Imagen 3. Imagen con 8X de zoom al contenido impreso en las once (11) planchas relacionadas con el diagrama de red, que constatan su ilegibilidad.

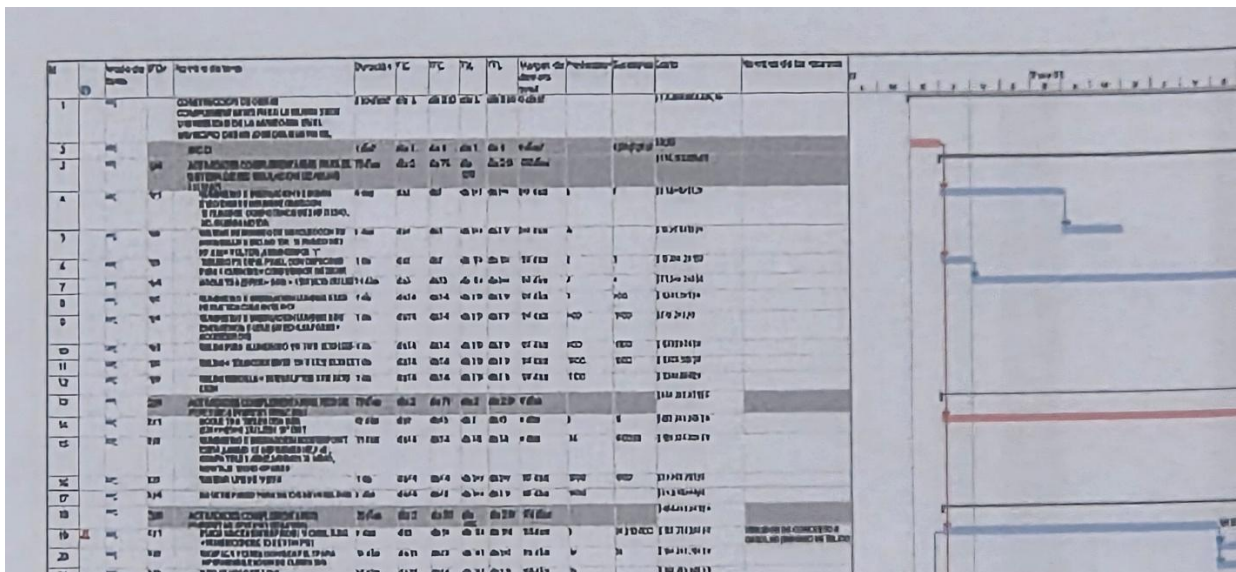


Imagen 4. Tres planchas a medio pliego en las que, a diferente escala, se presenta diagramación del flujo de fondos.

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 49 de 52

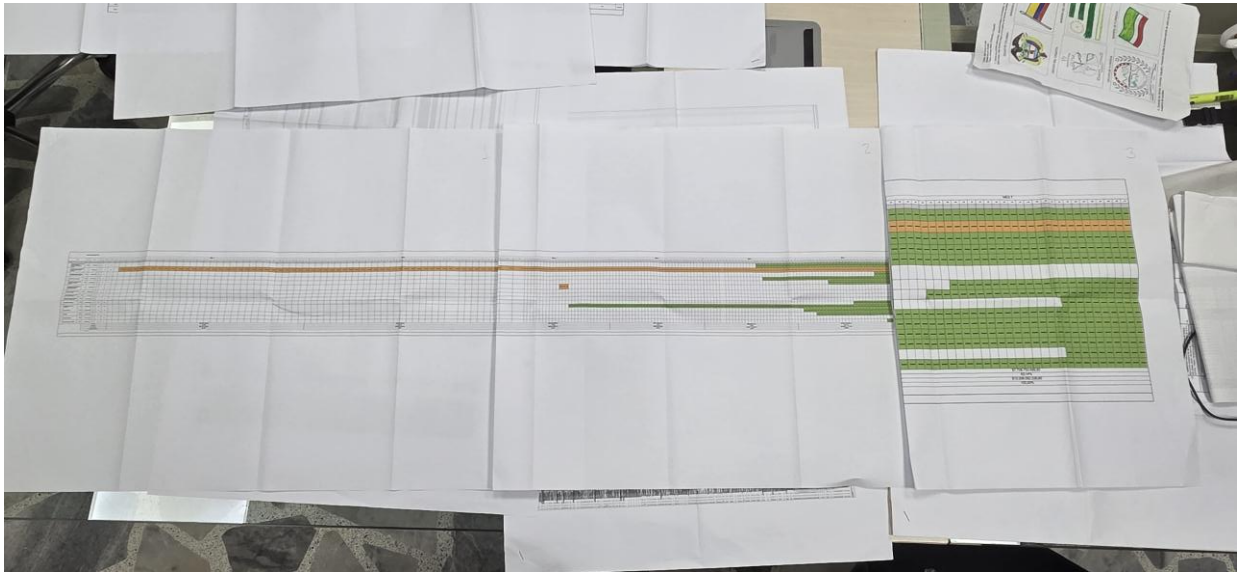


Imagen 5. Tres planchas a medio pliego en las que, a diferente escala, se presenta diagramación del flujo de fondos.

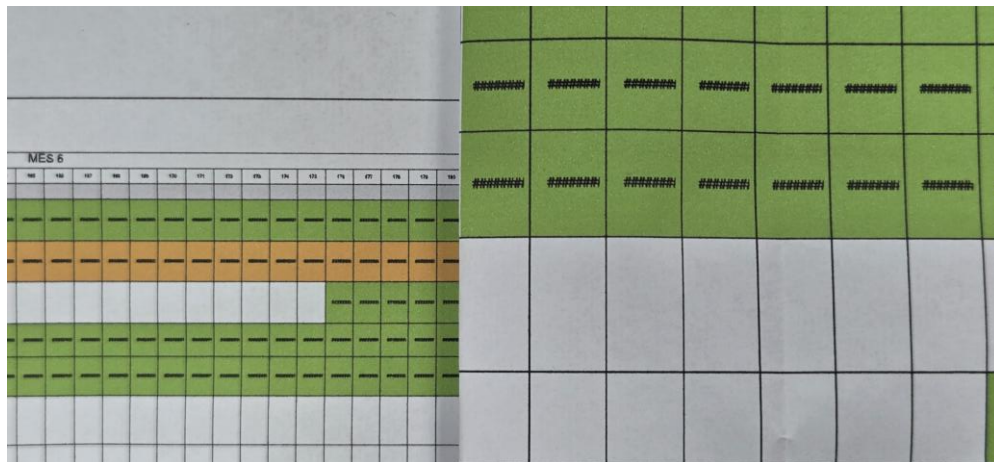


Imagen 6. Evidencia de la ilegibilidad de las cifras discriminadas en el flujo de fondos, por cuenta de un error en la escala de impresión respecto de los tamaños de fuente usados.

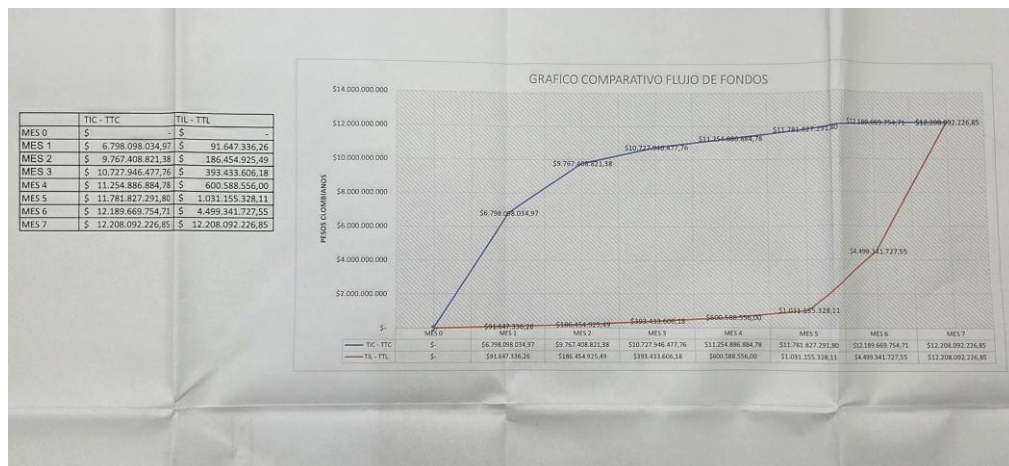


Imagen 7. Gráfico comparativo de flujo de fondos allegado por el oferente.

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 50 de 52

En las imágenes 1 a 7 se deja constancia de las menciones realizadas respecto de las diferentes inconsistencias plasmadas en el cuadro No.1 durante el proceso de revisión de los componentes de la Programación de Obra. Por lo anterior, el oferente **CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025**, no es acreedor de **NINGUNO** de los **TRECE** puntos posibles por este componente del Factor Técnico Adicional.

De los **cuarenta y tres (43) puntos posibles** dentro del componente técnico adicional, el oferente **es acreedor solamente de los treinta (30) puntos** correspondientes a la experiencia específica adicional.

2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El oferente allegó el formato No.3 Puntaje de Industria Nacional, 3A Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Se validó que la persona jurídica está constituida en Colombia, se consultó el certificado de existencia y representación legal emitido por las respectivas Cámaras de Comercio de San José y de Villavicencio. Por lo anterior el oferente **CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025**, es acreedor de **10,5 puntos**.

2.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El oferente allegó el formato No.4 relacionado con la vinculación de personas en situación de discapacidad. El oferente allegó constancia expedida por el director territorial Guaviare del Ministerio de Trabajo de fecha 12 de mayo de 2025 en el cual consta que la empresa DINGECON S.A.S tiene vinculado una persona con discapacidad en su nómina de trabajadores.

Por lo anterior el oferente **CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025**, es acreedor de **1 punto**.

2.5. EMPRENDIMIENTO EMPRESAS Y/O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

El proponente diligenció el formato No.5 Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres.

Allega certificado de existencia y representación legal de la empresa **VIMAR ARQ S.A.S**, en la acredita que la señora ALICIA GUERRERO RINCÓN es la socia mayoritaria de la empresa, con un porcentaje de participación del 51%.

Por lo anterior el oferente **CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025**, es acreedor de **0,25 puntos**.

2.6. ACREDITACIÓN MIPYME

El proponente diligenció el formato No.6 Acreditación Mipyme. Por lo anterior el oferente **CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025**, es acreedor de 0,25 puntos.

3. PUNTAJE OBTENIDO

Conforme a lo descrito en el literal b) y los numerales párrafos arriba, el proponente **CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025** recibe los siguientes puntajes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROponente No. 1
	Nombre del Proponente: CONSORCIO UNIAMAZONIA 2025
Económico	45 puntos
Técnico Adicional	30 puntos

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 51 de 52

Apoyo a la Industria Nacional	10,5 puntos
Vinculación de Personal con Discapacidad	1 puntos
Emprendimiento Empresas y/o Emprendimientos de Mujeres	0,25 puntos
Acreditación de Mypimes	0,25 puntos
TOTAL	87 PUNTOS

Cuadro No. 5

D) CONCLUSIÓN (ES):

Tras la revisión del cumplimiento de todos los requisitos habilitantes, por parte del único oferente que atendió el llamado en el marco del proceso de **Invitación Pública No.001 de 2025** y, la asignación de los seis (6) diferentes puntajes establecidos en las condiciones de contratación del precitado proceso, se llega a la conclusión, que la oferta del proponente **CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025**, resulta favorable, técnica, financiera y jurídicamente hablando, para convertirse en el adjudicatario del contrato de obra respectivo.

Deberá tenerse en cuenta el ajuste del valor de la oferta para la celebración del contrato, de acuerdo con la observación a la operación aritmética de los valores unitarios de los ítems 3,02 y 3,03 tal y como se indicó en el cuadro No.1 en el inciso correspondiente a la oferta económica.

E) RECOMENDACIÓN:

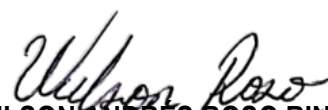
Se recomienda adjudicar el contrato de obra resultante del proceso de selección mediante **Invitación Pública No.001 de 2025**, que tiene por objeto “*Construcción de obras complementarias para la nueva sede Universidad de la Amazonia en el municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare según proyecto con Código BPIN 2025005950006*”, al oferente **CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025**, representado legalmente por **JORGE GIL TRASLAVIÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.656.329, en atención a su propuesta por valor de **DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 12.208.092.226,85)**.

El presente Informe de Evaluación se termina y firma por los que en el intervinieron, a los doce (12) días del mes de septiembre del año 2025


ANGIE XIMENA RODRIGUEZ VALENZUELA
Evaluador Financiero


IRENE HERRERA GONZÁLEZ
Evaluador Financiero


ANDRÉS MAURICIO CASTRO PEREZ
Evaluador Técnico


WILSON ANDRÉS ROSO RINCON
Evaluador Técnico

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 52 de 52


LADY VANESA RODRIGUEZ BARRIOS
 Evaluador Jurídico


LINA MARCELA SILVA GALINDO
 Evaluador Jurídico

NOTAS:

- El Cuadro No. 1 de este formato se debe diligenciar de acuerdo con el número de proponentes que se presenten.
- En caso de establecer requisitos adicionales a los mencionados en este formato, es válido incluirlos en el Cuadro No. 1 de acuerdo con el objeto contractual.
- En caso de que se establezcan cinco (5) o más factores de evaluación, es válido agregar las filas que sean necesarias en el Cuadro No. 2 de este formato.
- En caso de que se presenten tres (3) o más proponentes, es válido agregar las filas y las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 3 de este formato.
- En caso de que se designen dos (2) o más funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del presente formato.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

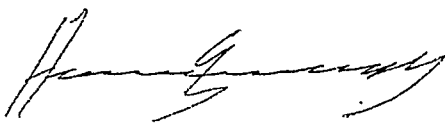
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 11:18:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86051339
Código de Verificación	86051339250909111809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:49:05 AM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 86051339

Apellidos y Nombres: **BAQUERO SALAZAR ALEJANDRO HORACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:

5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-

atc@policia.gov.co



de la República

Presidencia



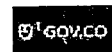
Defensa Nacional

Ministerio de



de Contratación

Portal Único



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 12:49:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86051339** y Nombre:
ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122953944** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:13:27 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86051339**, Apellidos y Nombres **BAQUERO SALAZAR ALEJANDRO HORACIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **universidad de la amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280105385



PIB

13:19:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86051339:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280105469



PIB

13:21:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE GIL TRASLAVIÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6656329:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 11:21:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6656329
Código de Verificación	6656329250909112132

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:26 AM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 6656329

Apellidos y Nombres: **GIL TRASLAVIÑA JORGE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 -- 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 12:51:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **6656329** y Nombre: **JORGE GIL TRASLAVIÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122954055** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:11:49 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 6656329, Apellidos y Nombres **GIL TRASLAVIÑA JORGE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **universidad de la amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280106543



PIB

13:28:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISEÑOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONESDINGECON S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008132981:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

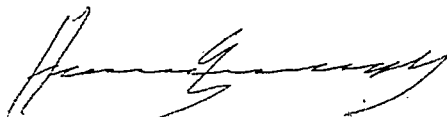
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 11:20:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900813298
Código de Verificación	900813298250909112022

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional; siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:03 AM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 900813298

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

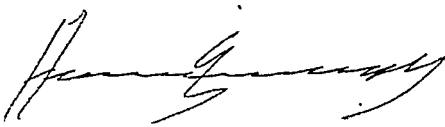
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 11:23:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121840938
Código de Verificación	1121840938250909112309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:07 AM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121840938

Apellidos y Nombres: **DUARTE GUERRERO MARIA MONICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 12:52:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121840938** y
Nombre: **MARIA MONICA DUARTE GUERRERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122954138** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:10:29 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121840938**,
Apellidos y Nombres **DUARTE GUERRERO MARIA MONICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **universidad de la amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280105766



PIB

13:23:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA MONICA DUARTE GUERRERO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121840938:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

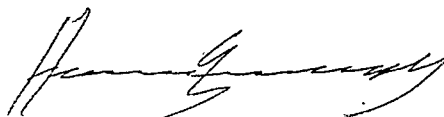
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 11:22:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901277160
Código de Verificación	901277160250909112213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:05 AM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 901277160

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280106449



PIB
13:27:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS identificado(a) con NIT número 9012771608:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 11:26:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21228564
Código de Verificación	21228564250909112630

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:05 AM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 21228564

Apellidos y Nombres: **GUERRERO RINCON ALICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 12:53:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **21228564** y Nombre: **ALICIA GUERRERO RINCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122954229** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:07:00 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **21228564**,
Apellidos y Nombres **GUERRERO RINCON ALICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **universidad de la amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280106194



PIB
13:25:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALICIA GUERRERO RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21228564:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

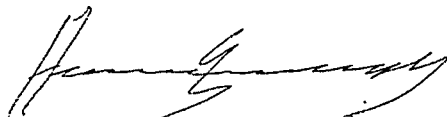
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 11:23:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901805964
Código de Verificación	901805964250909112359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:32 AM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 901805964

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280106396



PIB

13:26:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VIMAR ARQ S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018059649:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 11:28:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40396971
Código de Verificación	40396971250909112804

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:37 AM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40396971

Apellidos y Nombres: **CARRANZA ACOSTA ANA ELVIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



de la República

Presidencia



Defensa Nacional

Ministerio de



de Contratación

Portal Único

GOV.CO

GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 12:54:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40396971** y Nombre: **ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122954289** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:05:41 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40396971**, Apellidos y Nombres **CARRANZA ACOSTA ANA ELVIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **universidad de la amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280106284



PIB

13:25:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40396971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6656329 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2025 01:27 PM



Código Verificación: **KLA93DBM2T**

Válida hasta: **01/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121840938 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2025 06:38 PM



Código Verificación: **AJLW9D8VSG**

Válida hasta: **30/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 21228564 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2025 07:04 PM



Código Verificación: **ARE1FK6LJN**

Válida hasta: **01/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40396971 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2025 02:32 PM



Código Verificación: **QCJ15D836P**

Válida hasta: **25/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

1 mensaje

Invitación Pública Uniamazonia <invitacionpublica001_2025@uniamazonia.edu.co>

11 de septiembre de 2025,
15:14

Para: CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025 <consorciouniversidad25@gmail.com>

Señor;

JORGE GIL TRASLAVIÑA

Representante Legal

CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025

Reciba un cordial saludo;

En marco del proceso de selección de contratista **INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2025** que tiene por objeto: "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA NUEVA SEDE UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2025005950006**", dentro del cual el **CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025** es proponente, comedidamente nos permitimos solicitarle, se subsane la documentación correspondiente a los perfiles que se relacionan a continuación, los cuales fueron requeridos en las condiciones de contratación anexas a la precitada invitación y que usted ofertó en la propuesta técnico económica presentada el día 05 de septiembre de 2025.

- Cargo **ASESOR LEGAL Y CONTABLE**
- Número de profesionales: 1

Perfil y Experiencia
Formación: Profesional en derecho y economía, o en derecho y contaduría pública. Experiencia General: Mínimo cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Dedicación: 50%

Presenta la hoja de vida del señor **MIGUEL ANGEL CHILAMA BURBANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.382.526, como asesor Legal y Contable, pero la copia de la tarjeta profesional es ilegible, lo que no permite corroborar la experiencia general.

- Cargo **DIRECTOR DE OBRA**
- Número de profesionales: 1

Perfil y Experiencia
Formación: Ingeniero Civil o Arquitecto con posgrado en gerencia de proyectos de infraestructura. Experiencia General: Mínimo Veinte (20) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional

Experiencia específica: constructor o director de obra de al menos un (01) proyecto de construcción o mejoramiento de instituciones educativas. Que la formación de posgrado sea de mínimo dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición del diploma respectivo.

Dedicación: 50%

Presenta la hoja de vida del señor **ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.051.339 , como Director de Obra, pero la copia de la tarjeta profesional es ilegible, lo que no permite corroborar la experiencia general.

Por lo anterior, y en atención a lo establecido en el Acuerdo No.013 de 2023 "*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*", artículo 12.1 Invitación Pública, numeral 8 que reza: (...) **8. Evaluación:** *En la fecha y hora señalada en el cronograma de la invitación, la universidad levantará acta de recepción de ofertas, y procederá dentro del término estipulado a realizar la evaluación de las mismas. Cuando la Universidad establezca que el plazo de evaluación no garantiza el deber de selección objetiva, podrá prorrogarlo, por el tiempo que considere necesario.*

Dentro del periodo de evaluación la Universidad podrá solicitar las aclaraciones o documentos requeridos que sean subsanables. (...) (negrilla y subrayado fuera de texto original), se requiere, que a más tardar **mañana a las 10 de la mañana** se allegue la documentación mencionada anteriormente, en aras de dar continuidad al proceso de evaluación.

Agradecemos su atención.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


VER 25453

NOMBRES: MIGUEL ANGEL
APELLIDOS: CHILAMA BURBANO.

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA

UNIVERSIDAD
MAJAGANA

FECHA DE GRADO:
16/04/2020

CONSEJO SECCIONAL
NARIÑO

CEDULA
98382526

FECHA DE EXPEDICIÓN
08/10/2020

TARJETA N°
349939

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO
Y SU VALIDAD SE FUNDAMENTA EN LA
LEY 170 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 120 DE 1998.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA PERDIDA
FAVOR, ENVÍARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

179033-T

MIGUEL ANGEL
CHILAMA BORBATO
C.C. 98382526

RESOLUCION INSCRIPCION 299
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

FECHA 04/07/2013

PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 188865



[Signature]

107629

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien se la presta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la Junta Central de
Contadores a la calle 96 No 17 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.382.526

CHILAMA BURBANO

APELLIDOS

MIGUEL ANGEL

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1972

ILES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

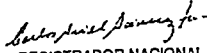
G.S. RH

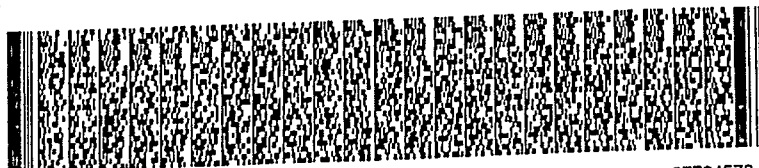
M

SEXO

30-NOV-1990 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2300100-00366037-M-0098382526-20120324

0029486829A 1

37704579



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 86051339, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRÍCULA PROFESIONAL 25202-095136 desde el 21 de Noviembre de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3232.
2. Que el(la) MATRÍCULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRÍCULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Ruben Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**CONSORCIO
UNIVERSIDAD
2025**

San José del Guaviare, 12 de Septiembre 2025

**Señores,
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Referencia: Respuesta al requerimiento documental "DIRECTOR DE OBRA"

Cordial saludo,
Respetados señores, en atención a su solicitud, nos permitimos allegar los documentos que se relacionan a continuación:

1. Tarjeta profesional y cédula: Contador y Abogado. *Miguel Ángel Chilama Burbano*
2. Antecedentes tarjeta profesional: Ingeniero Civil. *Alejandro Horacio Baquero Salazar.*

La tarjeta profesional original del ingeniero "Alejandro Horacio Baquero S", se encuentra extraviada y la fotocopia aportada es la única existente, así las cosas, se comparte los antecedentes en aras de que se pueda adelantar los respectivos trámites de validación correspondientes.

**JORGE GIL TRASLAVIÑA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025**

CARRERA 20ª N° 25 47 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
CORREO: consorciouniversidad25@gmail.com
CELULAR: 3235718757



FÓRMULAS PARA LA EVALUACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN DE PROponentES PLURALES CUATRO (4) INTEGRANTES

	NOMBRE DE PROponentES	% PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE 1	DESAROLLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ADINGECON SAS	65,00%
INTEGRANTE 2	VIMAR ARQ SAS	10,0%
INTEGRANTE 3	VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS	15,0%
INTEGRANTE 4	VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS	10,00%

ESTADOS FINANCIEROS VERIFICABLES EN RUP				
CUENTAS	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Activo corriente	\$ 6.619.394.538,00	\$ 20.000.000,00	\$ 564.099.000,00	\$ 3.264.901.472,00
Pasivo corriente	\$ 1.602.554.740,00	\$ 0,00	\$ 2.747.838.746,00	\$ 1.527.827.150,00
Activo total	\$ 8.221.949.278,00	\$ 20.000.000,00	\$ 566.848.000,00	\$ 4.792.728.622,00
Pasivo total	\$ 2.205.109.489,50	\$ 0,00	\$ 2.747.838.746,00	\$ 3.055.654.299,00
Utilidad operacional	\$ 6.016.839.788,50	\$ 0,00	\$ 318.909.254,00	\$ 1.737.074.323,00
Gastos de intereses	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 337.800,00	\$ 337.800,00

CAPACIDAD FINANCIERA POR INTEGRANTE				
Índice de liquidez	42,87	-	9,29	521,45
Índice de endeudamiento	0,26	0,00	0,15	0,00
Razón cobertura de intereses	-	-	94,17	5,0
Capital de trabajo	\$ 6.732.246.307,00	\$ 20.000.000,00	\$ 515.563.000,00	\$ 2.747.838.746,00
Endeudamiento a corto plazo	0,07	-	0,61	1,00
Patrimonio	\$ 6.619.394.538,00	\$ 20.000.000,00	\$ 564.099.000,00	\$ 3.264.901.472,00

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL POR INTEGRANTE				
Rentabilidad del patrimonio	0,10	0,00	0,63	0,04
Rentabilidad del activo	0,07	0,00	0,53	0,04

RESULTADOS CAPACIDAD FINANCIERA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
DESCRIPCIÓN	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
Índice de liquidez	42,37	44,89
Índice de endeudamiento	0,25	0,19
Razón cobertura de intereses	134,28	33,30
Capital de trabajo	\$ 10.015.648.053,00	\$ 10.015.648.053,00
Endeudamiento a corto plazo	0,07	0,09
Patrimonio	\$ 10.468.395.010,00	\$ 10.468.395.010,00

RESULTADOS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
DESCRIPCIÓN	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
Rentabilidad del patrimonio	0,11	0,11
Rentabilidad del activo	0,08	0,09

FECHA: 10/09/2025
CONSECUTIVO: 000000000017633

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00095913 Endoso 0000 fue expedida el 03 de SEPTIEMBRE de 2025 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: CONSORCIO UNIVERSIDAD 2025

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

TIPO DE PRODUCTO: CUMPLIM ENT.PCAS C/REG PRIV DE CONT

VIGENCIA: Desde 05/09/2025
Hasta 10/12/2025

LIMITE ASEGURADO: COP 1.233.042.826,30

VALOR PRIMA: COP 1.243.043,00

IVA: COP 236.178,00

PRIMA TOTAL: COP 1.479.221,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

Campo código de verificación

Código de verificación

ARE1FK6LJN

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 9 - 1 ?

8



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 21228564
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 01 septiembre 2025, 7:04 pm

VER PDF

ACEPTAR

Campo código de verificación

Código de verificación

QCJ15D836P

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 7 - 3 ?

4



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 40396971
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 27 agosto 2025, 2:32 pm

VER PDF

ACEPTAR

Campo código de verificación

Código de verificación

KLA93DBM2T

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 4 - 3 ?

1



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 6656329 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 02 septiembre 2025, 1:27 pm

VER PDF

ACEPTAR

Campo código de verificación

Código de verificación

AJLW9D8VSG

Pregunta de seguridad

¿ Qué color es  ? 

AMARILLO



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121840938
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 01 septiembre 2025, 6:38 pm

VER PDF

ACEPTAR

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280110222



PIB

14:09:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICHAR JAVIER MOSQUERA BENAVIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12985942:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

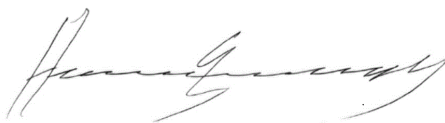
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 14:16:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12985942
Código de Verificación	12985942250909141639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:18:15 PM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12985942**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA BENAVIDES RICHA JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 02:20:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12985942** y Nombre: **RICHAR JAVIER MOSQUERA BENAVIDES**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122960210** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:25:00 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12985942**,
Apellidos y Nombres **MOSQUERA BENAVIDES RICHA JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Universidad de la Amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

Campo código de verificación

Código de verificación

EWZMSG3D46

Pregunta de seguridad

¿ Qué color es  ? 

AMARILLO



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 12985942
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 02 septiembre 2025, 7:17 pm

VER PDF

ACEPTAR

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280113149



PIB

14:32:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LENIN ALEJANDRO JARAMILLO RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121917390:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

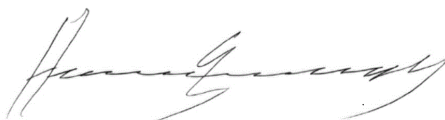
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 14:33:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121917390
Código de Verificación	1121917390250909143330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:34:10 PM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121917390**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO RIVERA LENIN ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 02:35:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121917390** y Nombre: **LENIN ALEJANDRO JARAMILLO RIVERA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122961815** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

Campo código de verificación

Código de verificación

SUVHKGPE4X

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 5 x 3 ? ↺

15



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121917390
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 01 agosto 2025, 2:30 pm

VER PDF

ACEPTAR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:40:33 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121917390**,
Apellidos y Nombres **JARAMILLO RIVERA LENIN ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Universidad de la Amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

www.copnia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280114944



PIB

14:46:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR IVAN VILLEGAS ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86063319:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

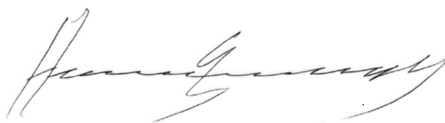
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 14:48:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86063319
Código de Verificación	86063319250909144808

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:44 PM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86063319**

Apellidos y Nombres: **VILLEGAS ROMERO HECTOR IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 02:49:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86063319** y Nombre: **HECTOR IVAN VILLEGAS ROMERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122963444** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:52:09 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86063319**, Apellidos y Nombres **VILLEGAS ROMERO HECTOR IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Universidad de la Amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

Campo código de verificación

Código de verificación

SZ1XL8TA6P

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 9 + 9 ?

18



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 86063319
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 27 agosto 2025, 2:00 pm

VER PDF

ACEPTAR

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HECTOR IVAN VILLEGAS ROMERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 86063319, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 25260-307846 desde el 16 de Julio de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 812.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280116730



PIB

14:58:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORMAN DARIO CLAVIJO PRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80723352:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

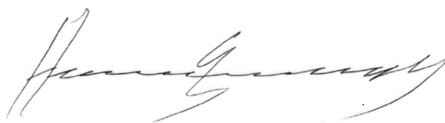
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 14:59:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80723352
Código de Verificación	80723352250909145955

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:00:36 PM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80723352**

Apellidos y Nombres: **CLAVIJO PRADA NORMAN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 03:02:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80723352** y Nombre: **NORMAN DARIO CLAVIJO PRADA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122964881** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:04:28 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80723352**, Apellidos y Nombres **CLAVIJO PRADA NORMAN DARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Universidad de la Amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Campo código de verificación

Código de verificación

UD3MCWYK78

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 8 - 1 ?

7



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 80723352
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 02 septiembre 2025, 12:46 pm

VER PDF

ACEPTAR

✉ info@consejoprofesional.org.co (mailto:info@consejoprofesional.org.co)

A+

A-

INICIAR SESIÓN

(/login.php?

info=DENIED)



Columna izquierda validar certificado

Validación de un certificado emitido

Clave de validación del certificado

999901902449

CONFIRMAR VALIDEZ

El Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

CERTIFICA

El Certificado de Vigencia y Validez con Clave de Validación No. 999901902449 ha sido otorgado al ingeniero Norman Darío CLAVIJO PRADA identificado con cédula de ciudadanía No. 80723352 y con Matrícula Profesional No. CN205-51799 desde el día 2025-09-03 y al día de hoy se encuentra **Vigente**.

Este documento es suscrito por MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ, en calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines.

Programas cubiertos:

Aeronáutica, Eléctrica, Electrónica, Electromecánica, Electrónica y Telecomunicaciones, Mecánica, Metalúrgica, Nuclear y Telecomunicaciones



(<http://www.mincit.gov.co/>)



(<https://www.minminas.gov.co>)



(<http://www.colombia.co>)



(<http://www.presidencia.gov.co/>)

Contáctenos

info@consejoprofesional.org.co (<mailto:info@consejoprofesional.org.co>)

Ver directorio de seccionales (/consejos)

Cambiar contraste

Calle 70 # 9-10 Bogotá, Colombia

Atención de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Preguntas

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m.

© Copyright 2024. Derechos reservados.



(<https://www.colombia.co>)



(<https://www.gov.co>)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280165726



PIB

07:51:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMILYM YANNIETH GONZALEZ MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121863552:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

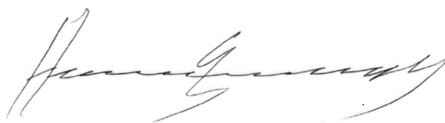
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 15:40:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121863552
Código de Verificación	1121863552250909154048

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:41:35 PM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121863552**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MORALES EMILYM YANNIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 03:42:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121863552** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122969359** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:46:34 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121863552**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Universidad de la Amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Campo código de verificación

Código de verificación

JHVGRQ153X

Pregunta de seguridad

¿ Qué color es  ? 

AMARILLO



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121863552
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 03 septiembre 2025, 10:03 am

VER PDF

ACEPTAR

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280165794



PIB
07:52:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA YANETH HURTADO PARRADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120573758:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

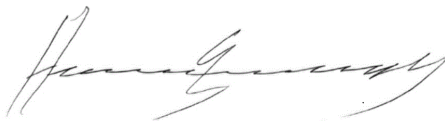
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 16:02:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120573758
Código de Verificación	1120573758250909160222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:05:53 PM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1120573758**

Apellidos y Nombres: **HURTADO PARRADO SONIA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 04:06:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1120573758 SONIA YANETH HURTADO PARRADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122972110** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:08:33 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1120573758**, Apellidos y Nombres **HURTADO PARRADO SONIA YANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Universidad de la Amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Campo código de verificación

Código de verificación

K8M1VHWTU2

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 9 - 2 ?

7



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1120573758
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 03 septiembre 2025, 1:17 pm

VER PDF

ACEPTAR

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280165862



PIB
07:53:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM HERNANDO ESPINOSA MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79749962:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

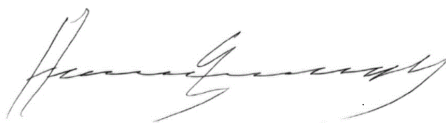
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 16:21:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79749962
Código de Verificación	79749962250909162126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:22:44 PM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79749962**

Apellidos y Nombres: **ESPINOSA MESA WILLIAM HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 04:23:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79749962 WILLIAM HERNANDO ESPINOSA MESA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122973926** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:25:18 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79749962**,
Apellidos y Nombres **ESPINOSA MESA WILLIAM HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Universidad de la Amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Campo código de verificación

Código de verificación

HNC4MZ6BRT

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 5 - 1 ?

4



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 79749962
NO SE ENCUESTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 03 septiembre 2025, 4:27 pm

VER PDF

ACEPTAR



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 574968/2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **WILLIAM HERNANDO ESPINOSA MESA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 79749962**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-15253** con fecha de expedición del **3 de Octubre de 2014**.

Que el(la) Señor(a) **WILLIAM HERNANDO ESPINOSA MESA**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-15253** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **9 días del mes de Septiembre de 2025**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.

2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.

3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280167041



PIB

08:12:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN DAVID NARVAEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006701454:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

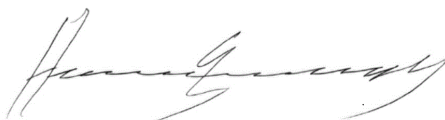
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 16:41:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006701454
Código de Verificación	1006701454250909164125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:43:29 PM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1006701454**

Apellidos y Nombres: **NARVAEZ PEREZ JOHAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 04:45:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1006701454** y Nombre: **JOHAN DAVID NARVAEZ PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122976130** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:47:10 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006701454**, Apellidos y Nombres **NARVAEZ PEREZ JOHAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Universidad de la Amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Campo código de verificación

Código de verificación

8317G2T5L9

Pregunta de seguridad

¿ Qué color es  ? 

AMARILLO



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1006701454
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 03 septiembre 2025, 12:44 pm

VER PDF

ACEPTAR

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280167139



PIB

08:13:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIHOVANNY DELGADO MANJARRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121840138:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

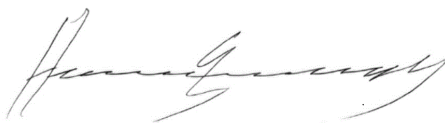
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 16:53:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121840138
Código de Verificación	1121840138250909165347

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:55:10 PM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121840138**

Apellidos y Nombres: **DELGADO MANJARRES GIHOVANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 04:56:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121840138** y Nombre: **GIHOVANNY DELGADO MANJARRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122976972** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:58:28 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121840138**,
Apellidos y Nombres **DELGADO MANJARRES GIHOVANNY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Universidad de la Amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Campo código de verificación

Código de verificación

LEZDCSRMQF

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 6 - 1 ?

5



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121840138
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 03 septiembre 2025, 3:55 pm

VER PDF

ACEPTAR

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280167206



PIB

08:14:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL CHILAMA BURBANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98382526:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

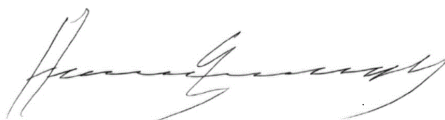
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 17:27:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98382526
Código de Verificación	98382526250909172738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 05:29:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98382526** y Nombre: **MIGUEL ANGEL CHILAMA BURBANO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122979388** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:28:13 PM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98382526**

Apellidos y Nombres: **CHILAMA BURBANO MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 05:44:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98382526** y Nombre: **MIGUEL ANGEL CHILAMA BURBANO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122980328** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:46:03 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98382526**, Apellidos y Nombres **CHILAMA BURBANO MIGUEL ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Universidad de la Amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Campo código de verificación

Código de verificación

ZWXA5FD3P

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 4 - 2 ?

2



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 98382526
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 28 julio 2025, 11:30 pm

VER PDF

ACEPTAR



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MIGUEL ANGEL CHILAMA BURBANO**, identificado(a) con número de documento **98382526** y tarjeta profesional No. **349939**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **790214c1d669792a231aacae59d192c4164654dfa48b533a10a72bb6c0f6ea01**

Documento generado en 10/09/2025 08:23:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280167403



PIB

08:17:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL BARON LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019090719:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

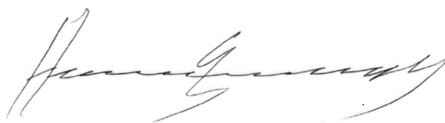
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 17:53:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019090719
Código de Verificación	1019090719250909175317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:54:44 PM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1019090719**

Apellidos y Nombres: **BARON LEON DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 05:55:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1019090719** y Nombre: **DANIEL BARON LEON**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122981051** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA**GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:58:01 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019090719**, Apellidos y Nombres **BARON LEON DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Universidad de la Amazonia**, con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Campo código de verificación

Código de verificación

CFXNR2QB75

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 9 x 8 ? 

72



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1019090719
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 03 septiembre 2025, 4:48 pm

VER PDF

ACEPTAR

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280167464



PIB

08:18:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOJAN RICARDO BERMUDEZ SEGURA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122239927:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

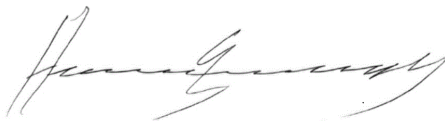
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 18:06:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122239927
Código de Verificación	1122239927250909180619

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:08:57 PM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1122239927**

Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ SEGURA JHOJAN RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 06:10:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1122239927** y Nombre: **JHOJAN RICARDO BERMUDEZ SEGURA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122981639** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA**GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:12:53 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1122239927**, Apellidos y Nombres **BERMUDEZ SEGURA JHOJAN RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Universidad de la Amazonia** , con NIT **891190346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Campo código de verificación

Código de verificación

9WPGJQ2H71

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 1 x 1 ? 

1



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1122239927
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 03 septiembre 2025, 7:02 pm

VER PDF

ACEPTAR